

**CONSEJO DISTRICTAL DE PATRIMONIO CULTURAL CDPC**  
**Acta sesión No. 1 de 2023 (parte 2 de 2)**

**FECHA:** 1 de marzo de 2023

**HORA:** 2:30 p.m. a 4:30 p.m.

**LUGAR:** Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, con opción de asistencia virtual.

**INTEGRANTES**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
MAURIZIO TOSCANO	Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)	X		Delegado permanente y presidente del Consejo a partir de esta sesión
PATRICK MORALES	Director General	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	X		
IVONNE BOHÓRQUEZ	Subdirectora de Consolidación	Secretaría Distrital de Planeación (SDP)	X		Asistencia virtual
ANDRÉS CLAVIJO	Director General	Instituto Distrital de Turismo (IDT)	X		
JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ	Gerente ERU	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano (ERU)		X	Se excusó
ÁLVARO ARIAS	Director general	Archivo de Bogotá	X		Asistencia virtual
CARLOS ROBERTO POMBO	Director Sociedad de Mejoras y Ornato	Sociedad de Mejoras y Ornato	X		Asistencia virtual
ALFONSO GUTIÉRREZ	Consejero Local de Teusaquillo	Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural	X		
DIEGO PARRA	Arquitecto SCA	Sociedad Colombiana de Arquitectos –	X		

		Regional Bogotá y Cundinamarca			
ELIANA VÁSQUEZ	Representante de las comunidades negras	Consejo de Cultura de Grupos Étnicos		X	

**SECRETARÍA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
PATRICK MORALES	Director General	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

**INVITADOS:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SÍ	NO	
LORENZO FONSECA	Catedrático experto		X		
MARTÍN LUGO	Consejero Local de Fontibón	Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural		X	Se excusó
DAVID ARIAS	Arquitecto experto		X		Asistencia virtual

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SÍ	NO	
LILIANA RUIZ	Arquitecta de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)	X		
BRIYITH REYES	Subdirección Gestión Destino	Instituto Distrital de Turismo (IDT)	X		

MARÍA CLAUDIA VARGAS	Subdirectora Protección e Intervención del Patrimonio Cultural	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	X		
XIMENA AGUILLÓN	Abogada contratista	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	X		

**CITACIÓN:** Se realizó citación mediante programación en el calendario virtual, envío de correo electrónico, y radicación de citaciones en la plataforma Orfeo.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación orden del día.
3. Desarrollo de la sesión.
  - 3.1. Delimitación del área de protección del entorno patrimonial para la Hacienda Tibabita, BIC localizado en la Carrera 7 con Calle 199, borde oriental.
  - 3.2. Solicitud de cambio de nivel de intervención de tres inmuebles BIC localizados en el barrio La Merced.
  - 3.3. Solicitud de declaratoria como bienes de interés cultural del ámbito distrital de cinco inmuebles localizados en el barrio Villa Javier.
4. Propositiones y varios.
5. Toma de decisiones.
6. Compromisos.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

#### **1. Verificación de quorum**

La Secretaría Técnica realiza la verificación del quorum y se relaciona la asistencia.

Número de consejeros activos: 10

Número de consejeros asistentes: 8

Número de consejeros habilitados para votar: 7

Se encuentran presentes ocho (8) consejeros o sus delegados, de los cuales siete (7) cuentan con voto habilitado, por tanto, se presenta quorum para deliberar y quorum decisorio.

## 2. Aprobación del orden del día

La Secretaría Técnica presenta el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

## 3. Desarrollo de la sesión

Se anuncia que se procederá a expedir un acta parcial con el punto 3.3. de la sesión “Solicitud de declaratoria como bienes de interés cultural del ámbito distrital de cinco inmuebles localizados en el barrio Villa Javier”, y otra acta parcial con el resto de los temas tratados en la misma.

### 3.1. Delimitación del área de protección del entorno patrimonial para la Hacienda Tibabita, BIC localizado en la Carrera 7 con Calle 199, borde oriental.



Imagen 1. Inmueble objeto de la solicitud. Fuente: IDPC

### Información general

Localidad	01 – Usaquén
Barrio	Tibabita Rural
UPL	O6 - Cerros Orientales / 25 - Usaquén
Direcciones	Carrera 7 Calle 199 Lote 2. Hacienda Tibabita (actual). Avenida 7 con Calle 199 (declaratoria)
Chip	AAA0142KZWF / AAA0273KBNX
Categoría de conservación	Conservación Integral (CI) - Decreto 606 de 2001
Nivel de intervención	Nivel 1 - Decreto 555 de 2021

Tipo de solicitud	Aclaración de la declaratoria BIC y delimitación del Área de Protección del Entorno Patrimonial
Solicitante	Armando Lloreda Zambrano
Radicado IDPC	20225110057332 (18-08-2022) 20215110019892 (23-03-2021)
Radicado SCRD	20223300093941 (18-08-2022) 20213300030861 (23-03-2021)

### Presentación del IDPC

Este caso fue estudiado en la sesión CDPC No. 11 del 9 de noviembre de 2022, en la cual se indicó que la declaratoria estaba aplicada sobre un predio que no correspondía con el predio en que se localiza la casa de la Hacienda Tibabita. En dicha sesión el CDPC dio concepto previo favorable para la aclaración de la Ficha de Valoración Individual - FVI del inmueble Hacienda Tibabita, localizado en la Carrera 7 con Calle 199, borde oriental, precisando que el BIC se encuentra en el predio con CHIP AAA0273KBNX, pero quedó pendiente la delimitación del área de protección del entorno patrimonial del BIC.

Se hace un resumen del caso indicando que se trata de una casa localizada sobre la Carrera Séptima al norte de la ciudad. Se exponen imágenes del contexto haciendo énfasis en la presencia de los cerros orientales. Se repasa la evolución histórica de la Hacienda Tibabita, contrastando en planos su extensión para finales del siglo XIX y su área actual.

El predio en el que está localizada la casa de hacienda tiene Chip AAA0273KBNX. Este predio cuenta con un cuerpo de agua, y en el predio vecino, sobre el que recae la declaratoria, hay un cobertizo a 50 metros de distancia de la casa de hacienda, aproximadamente. Tras la visita de inspección visual se concluyó que el cobertizo no tiene valores patrimoniales, no hace parte de la hacienda original, y se encuentra en un estado de deterioro avanzado. Se exponen imágenes de la casa de hacienda y del predio en general.

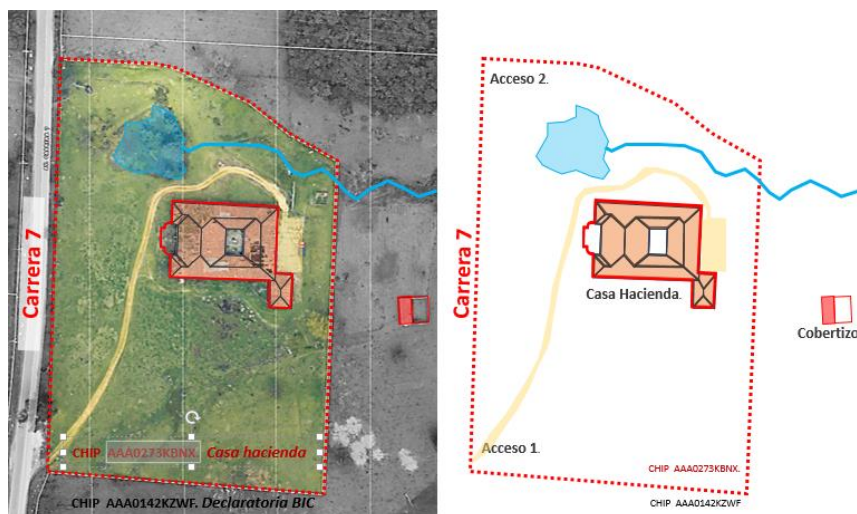


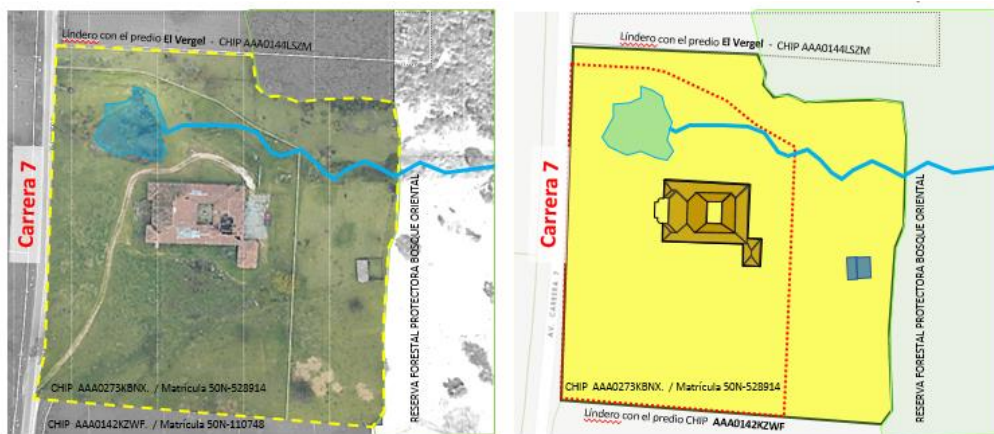
Imagen 2. Implantación Casa Hacienda Tibabita. Fuente: Mapas Bogotá, 2022.

En la sesión en curso se revisará la delimitación del área de protección del entorno patrimonial. Esta solicitud si bien fue recibida en vigencia del Decreto Distrital 190 de 2004

- Plan de Ordenamiento Territorial, se revisa conforme a lo dispuesto en el Decreto Distrital 555 de 2021, POT vigente, dado que para la misma no se establece norma de transición.

A partir de los comentarios de la sesión CDPC No. 9 de 2022 en la que se revisó el caso, y de otras reuniones llevadas a cabo con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), se propone como área afectada del BIC, el predio en el que se encuentra la casa de hacienda, y un área de protección del entorno patrimonial que se extiende más allá de este predio. La propuesta es delimitar esta área por el costado norte con el lindero del predio El Vergel, por el costado sur con el lindero del predio con Chip AAA0142KZWF, por el costado occidental con la Carrera Séptima, y por el costado oriental con el borde de la Reserva Forestal Protectora del Bosque Oriental que se encuentra reglamentada.

Esta delimitación tiene en cuenta la reserva vial de la Carrera Séptima. Sobre el particular se realizó una reunión con el consorcio a cargo de la ampliación de esta vía, en la que se informó que la intención es intervenir lo menos posible los predios donde se localizan haciendas, procurando hacer las ampliaciones hacia el costado occidental.



Área de protección del entorno patrimonial Propuesta por el IDPC.  
Fuente: Mapas Bogotá, 2022

- CONVENCIONES**
- Casa Hacienda
  - Cobertizo
  - Área afectada. (predio CHIP AAA0273KBNX)
  - Área de protección del entorno patrimonial.
  - Área de reserva forestal.



Imagen 3. Área de protección del entorno patrimonial - Propuesta IDPC. Fuente: Mapas Bogotá, 2022.

En vista de que la aclaración de la declaratoria del Bien de Interés Cultural del inmueble Hacienda Tibabita ubicado en la Carrera 7 con calle No. 199 ya fue conceptuada y votada por este Consejo en la sesión No. 9 de 2022, obteniendo concepto previo favorable, y que el área afectada del Bien de Interés Cultural del inmueble Hacienda Tibabita es el predio identificado con CHIP AAA0273KBNX y Matrícula 50N-528914, se pone a consideración del CDPC la delimitación del área de protección del entorno patrimonial para el inmueble Hacienda Tibabita teniendo en cuenta el uso original, el tipo de suelo (rural), las condicionantes naturales (área de reserva ambiental y nacimientos y cuerpos de agua), la extensión del predio donde se localiza la casa de hacienda y el posible desarrollo del sector de modo que sea posible resguardar y preservar los valores patrimoniales del inmueble declarado.

### **Deliberación y votación**

El consejero Diego Parra pregunta si el portón de entrada al predio se va a verse afectado por la ampliación de la Carrera Séptima, frente a lo que el IDPC responde que en este momento la ampliación de la vía está en una etapa de formulación y no hay diseños definitivos que permitan saber si se afecta el portón de la casa de hacienda. La arquitecta Liliana Ruiz complementa la respuesta diciendo que con el tema de la Carrera Séptima se tuvo una reunión preliminar para conocer la iniciativa del proyecto, pero aún no han presentado ninguna información o planimetría para saber cuál es la posible afectación sobre los BIC, de modo que cuando llegue esa información, los casos de haciendas deberán pasar por el CDPC para hacer el análisis correspondiente. Aclara también la arquitecta Ruiz que son cuatro haciendas que se verán afectadas con esa intervención en la Carrera Séptima: Tibabita, El Noviciado, Betania y Las Pilas.

Una vez discutido el caso, la Secretaría Técnica procede a preguntar,

**¿Quiénes de los consejeros presentes y con voto están a favor de la delimitación del área de protección del entorno patrimonial planteada para la Hacienda Tibabita, BIC localizado en la Carrera 7 con Calle 199, borde oriental?**

De los siete (7) consejeros presentes y con voto, seis (6) están **A FAVOR** de la delimitación del área de protección del entorno patrimonial planteada para la Hacienda Tibabita, BIC localizado en la Carrera 7 con Calle 199, borde oriental.

De los siete (7) consejeros presentes y con voto, uno (1) **SE ABSTIENE** de votar por la delimitación del área de protección del entorno patrimonial planteada para la Hacienda Tibabita, BIC localizado en la Carrera 7 con Calle 199, borde oriental.

Por **MAYORÍA** el CDPC **DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE** para la delimitación del área de protección del entorno patrimonial planteada para la Hacienda Tibabita, BIC localizado en la Carrera 7 con Calle 199, borde oriental.



### 3.2. Solicitud de cambio de nivel de intervención de tres inmuebles BIC localizados en el barrio La Merced.



Imagen 4. Localización de los inmuebles objeto de la solicitud. Fuente: IDPC

#### Presentación del IDPC

Se presenta la solicitud de cambio de nivel de intervención de tres inmuebles localizados en el barrio La Merced, Sector de Interés Urbanístico (SIU) La Merced.

Se expone el proceso previo que llevó a esta solicitud y que llevará a la solicitud de declaratoria de otros inmuebles localizados en el Sector. El trabajo se inició en el marco de la actualización del inventario BIC, haciendo la revisión de todas las FVI vigentes. Se actualizaron las FVI a partir de un estudio de valoración y del trabajo en campo.

Dentro de los antecedentes normativos, se tiene:

- Decreto Distrital 159 de 1974 que delimita el Sector y le asigna tratamiento de conservación.
- Decreto Distrital 677 de 1994, por medio del cual se le asigna el tratamiento de conservación arquitectónica a los inmuebles listados en su respectivo anexo. En este listado se asignaron 85 inmuebles en el barrio La Merced con el tratamiento de conservación arquitectónica.
- Decreto 619 de 2000 - POT, revisado por el Decreto 469 del 2003 y, finalmente, compilados por el Decreto 190 de 2004 – POT anterior. Se identifican y delimitan los Sectores de Interés Cultural; dentro de estos, La Merced se clasifica como Sector de desarrollo individual.
- Decreto Distrital 555 de 2021- POT vigente. Se reconoce como componentes de la Estructura Integradora de Patrimonios los anteriormente llamados Sectores de Interés



Cultural con el nombre de Sectores de Interés Urbanístico (SIU), en el caso de La Merced, se clasifica como SIU con desarrollo individual.

En este SIU hay 72 inmuebles declarados como BIC, 19 predios o inmuebles sin declaratoria, y 2 inmuebles declarados fuera del Sector (el Colegio San Bartolomé La Merced en la Carrera 5 No. 33B-80 y el Edificio Buraglia de Bruno Violi y Pablo Lanzzeta en la Carrera 7 No. 33-76).

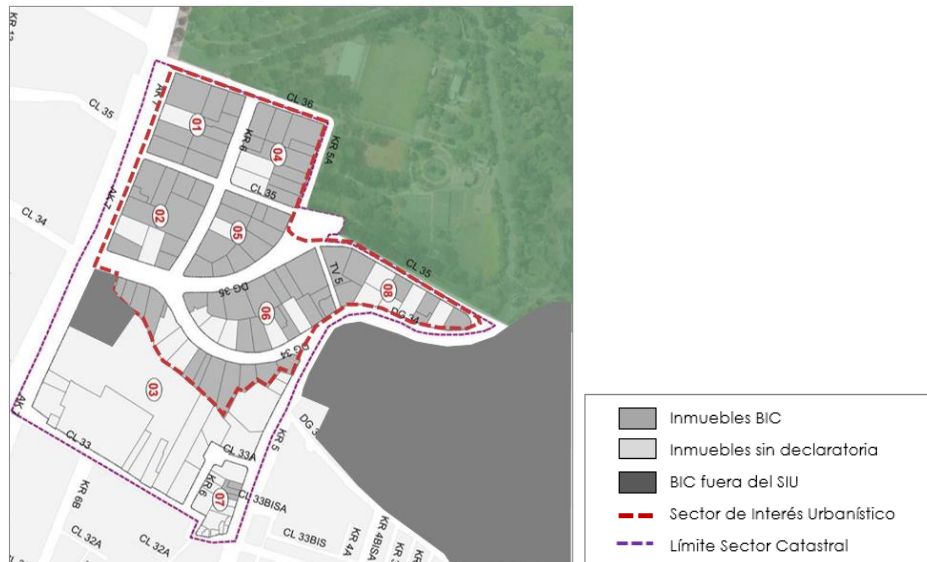


Imagen 5. Sector de Interés Urbanístico La Merced. Fuente: IDPC.

Las Fichas de Valoración Individual (FVI) vigentes son las elaboradas por la Secretaría Distrital de Planeación y que acompañaron al Decreto Distrital 606 de 2001. Para la actualización de estas FVI, el IDPC realizó un estudio de valoración para el Sector, a partir de la búsqueda, recopilación y digitalización de la planimetría existente en el Archivo Central de Predios y otras fuentes documentales, la búsqueda, recopilación y análisis de aerofotografías en el IGAC, visitas al sector y toma de fotografías. Finalmente se elaboraron 83 FVI que corresponden a inmuebles ya declarados y a inmuebles que se quieren declarar. Además, se incorporó una valoración patrimonial conforme a los criterios definidos por el Decreto 1080 de 2015.

En el marco del análisis de los inmuebles se encontró que 48 inmuebles cuentan con planos y licencia, 13 inmuebles cuentan sólo con planos, y 4 inmuebles cuentan con licencia solamente, es decir, que de los 83 inmuebles a los que se les actualizó o elaboró la FVI, 65 tienen información planimétrica y/o de licencia de construcción del diseño original.

Se presentan plantas, cortes, fachadas y detalles de los planos que se encontraron en los archivos, que además dan cuenta del desarrollo del proyecto de manera integral.

En cuanto al análisis de las tipologías y leguajes en el Sector, se encontraron dos tipologías primordiales:

1. Casa quinta + arquitectura con influencias del “estilo inglés” + variaciones, dentro de la que se encuentran proyectos de tres casas, casas en espejo, casas con oficina, con otra

casa pequeña, o con un apartamento, u otras variaciones de acuerdo a relaciones espaciales.

2. Casa quinta + arquitectura con influencias de la arquitectura moderna, dentro de la que se encuentran casas modernas, edificios multifamiliares, o edificios comerciales y de vivienda.

Se exponen algunas de las FVI que se actualizaron, haciendo énfasis en que tienen mucha más información planimétrica, fotografías actualizadas, aerofotografías, plano de localización, fotografías interiores e identificación de intervenciones que han sufrido los inmuebles, además de información histórica, descriptiva y de los criterios y valores definidos por el Decreto 1080 de 2015.

La solicitud que se revisa en la sesión el curso es el cambio de nivel de intervención de nivel 2 a nivel 1 de los tres inmuebles BIC que se presentan a continuación. Son inmuebles que tienen características muy similares a otros inmuebles BIC del sector que tienen asignado el nivel 1 de intervención. Se enfatiza en que los casos que se presentan a continuación no son casos aislados, ya que esta valoración se hizo para todo el SIU La Merced.

**1. Inmueble localizado en la Calle 34 No. 6 - 40/34/56.**

**INMUEBLES PARA CAMBIO DE NIVEL | SIU LA MERCED**

Solicitud de cambio de nivel  
CL 34 6 40 – CÓDIGO LOTE 008103002003

LOCALIDAD	03 – Santa fe.
BARRIO	008103– La Merced
UPL	23 Centro Histórico
MANZANA	002
PREDIO	003
DIRECCIÓN	CL 34 6 40
CHIP	AAA0087EELF
TIPO DE SOLICITUD	Cambio de nivel en el Bien de Interés Cultural del Ámbito Distrital.
SOLICITANTE	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
CAMBIO DE NIVEL	N2 - N1



Localización del predio en la manzana. Fuente: Archivo IDPC, 2022



Fachada de inmueble. Fuente: Archivo IDPC, 2022



Contexto del inmueble. Fuente: Archivo IDPC, 2022



Imagen 6. Inmueble objeto de la solicitud. Fuente: IDPC.

Esta es una vivienda que además de contar con los elementos típicos del “estilo inglés” en la fachada, el trabajo del ladrillo a la vista, el contraste con algunos elementos de piedra, los resaltos de las ventanas, el acceso, la chimenea, o la cubierta inclinada, tiene una planta

clara en términos de la división típica del área de servicios y el área social. Cuenta con espacios de una gran calidad espacial como el comedor que se relaciona directamente con el patio y el gran salón.

El estudio permitió constatar que el inmueble posee los siguientes criterios de intervención:

**Antigüedad:** la vivienda fue diseñada y construida en el año 1941.

**Autoría:** su diseño original es de la firma Empresa ABC conformada por el ingeniero Mario Amico y el arquitecto M. Rosales.

**Autenticidad:** el inmueble ha sufrido algunas modificaciones menores que no desvirtúan los atributos generales del diseño original como el antejardín, los aislamientos, la volumetría, la materialidad, además mantiene el repertorio formal ecléctico con influencia de la arquitectura tudor.

**Constitución del bien:** la construcción cuenta con un sistema estructural de muros de carga en mampostería cocida, estructura de entepiso y cubierta en madera y acabado de cubierta en teja de barro tipo holandesa.

**Forma:** la edificación es un volumen compacto que se desarrolla en la esquina de la manzana conformando un antejardín, el patio central a partir del cual se dispone el comedor y las áreas de servicio junto al patio posterior. En su volumetría sobresale la cubierta inclinada y los elementos típicos de la arquitectura tudor como los bay windows, las mansardas, las buhardillas, los hastiales, la chimenea, entre otros.

**Estado de conservación:** el inmueble cuenta con un buen estado de conservación.

**Contexto ambiental:** la edificación cuenta con un antejardín empedrado en sus dos fachadas que junto con los patios logra integrarse al lugar y generar relaciones visuales con el entorno natural cercano.

**Contexto urbano:** la edificación es respetuosa con su entorno, preserva sus aislamientos, alturas, paramentos y jardines. Se integra el perfil urbano y mantiene una lectura homogénea con el contexto.

**Contexto físico:** su materialidad de ladrillo a la vista, teja de barro, así como, el amplio repertorio formal de las fachadas se integra al lenguaje arquitectónico homogéneo que se encuentra en el barrio.

**Representatividad y contextualización sociocultural:** el inmueble es un ejemplo destacado de la arquitectura originaria del barrio, el cual se ha consolidado en el tiempo como un referente urbano que recuerda las primeras expansiones de la ciudad y los modos de habitar de los años 30 y 40.

El estudio permitió constatar que el inmueble posee los siguientes valores patrimoniales:

Valor histórico: el inmueble fue diseñado y construido en 1941, originalmente destinado a vivienda, para una familia de la clase alta. La edificación hizo parte del proceso de consolidación urbana del sector de La Merced, reconocido por implementar las ideas de estética e higiene proveniente del urbanismo moderno, especialmente del modelo de “Ciudad Jardín”. Los inmuebles de este sector hicieron parte del proceso de transición arquitectónica, urbana y social, de la primera mitad del siglo XX, donde los arquitectos buscaron una nueva estética alejándose de los estilos desarrollados durante el periodo republicano, tomando nuevos referentes extranjeros con lenguajes que denotan una exploración entre lo ecléctico y la arquitectura Tudor.

Valor estético: el inmueble fue diseñado por la firma Empresa ABC conformada por el ingeniero Mario Amico y el arquitecto M. Rosales, una de las firmas más importantes en Bogotá a partir de la década de los años 1930. La edificación tiene un repertorio formal ecléctico con influencia de la arquitectura Tudor. En la composición sobresale el énfasis vertical, la logia elevada, la cubierta de inclinación pronunciada, la chimenea aflautada, el remate en hastiales y almenas y el uso de arcos tudor. Se destaca en la fachada el uso del ladrillo con elementos ornamentales en piedra, las lucarnas, los *bay-window* y el trabajo artesanal en las puertas de madera y rejas en hierro forjado. En su interior, se resalta el espacio del oratorio, el diseño monumental de la escalera principal, el uso de las yeserías en los cielos rasos y el revestimiento en madera en algunos espacios interiores.

Valor simbólico: el inmueble hace parte de las edificaciones que definieron el actual SIU La Merced, considerado un referente histórico, urbano y arquitectónico en la ciudad, al ser un barrio planeado con los ideales del urbanismo moderno, principalmente de “Ciudad Jardín”. Este conjunto urbano identificado por los bogotanos y reconocido por los habitantes de la zona, es vinculado como espacio de memoria urbana asociado a las influencias del tudor y a los procesos urbanos de principios del siglo XX.

## 2. Inmueble localizado en la Calle 34 No. 5 - 45

### INMUEBLES PARA CAMBIO DE NIVEL | SIU LA MERCED

Solicitud de declaratoria  
CL 34 5 45 – CÓDIGO LOTE 008103003021

LOCALIDAD	03 – Santa fe.
BARRIO	008103 – La Merced
UPL	23 Centro Histórico
MANZANA	003
PREDIO	021
DIRECCIÓN	CL 34 5 45
CHIP	AAA0087ESFZ
TIPO DE SOLICITUD	Cambio de nivel en el Bien de Interés Cultural del Ámbito Distrital.
SOLICITANTE	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
CAMBIO DE NIVEL	N2 – N1



Localización del predio en la manzana. Fuente: Archivo IDPC, 2022



Fachada de inmueble. Fuente: Archivo IDPC, 2022

Contexto del inmueble. Fuente: Archivo IDPC, 2022



Imagen 7. Inmueble objeto de la solicitud. Fuente: IDPC.

Se exponen fotografías de la fachada, resaltando el manejo de las ventanas en voladizo y el aislamiento lateral. Presenta elementos característicos del Tudor. A nivel espacial se tiene la planta con un acceso lateral y otro acceso para el área de servicios localizado en la parte posterior. Se expone la FVI actualizada, y se hace una descripción de la distribución espacial del inmueble a partir de los planos encontrados en archivo.

El estudio permitió constatar que el inmueble posee los siguientes criterios de intervención:

**Antigüedad:** la vivienda fue diseñada entre 1940 y 1947 y construida a finales de la década de 1940.

**Autoría:** el inmueble fue diseñado por Martínez y Hoyos (1940), con modificaciones de Trujillo Gómez y Martínez Cárdenas de acuerdo a la aprobación de la licencia en el año de 1947.

**Autenticidad:** el inmueble ha sufrido algunas modificaciones menores que no desvirtúan los atributos generales del diseño original como el antejardín, los aislamientos, la volumetría, la materialidad, además mantiene el repertorio formal ecléctico con influencia de la arquitectura tudor.

**Constitución del bien:** la construcción cuenta con un sistema estructural de muros de carga en mampostería cocida, estructura de entrepiso y cubierta en madera y acabado de cubierta en teja de barro.

Forma: la edificación es un volumen compacto que cuenta con antejardín, aislamiento lateral y patio posterior. En su volumetría sobresale la cubierta inclinada y los elementos típicos de la “arquitectura tudor” como los bay windows, las mansardas, las buhardillas, la chimenea, entre otros. En la fachada se destaca el ladrillo a la vista y los elementos ornamentales en piedra.

Estado de conservación: el inmueble cuenta con un buen estado de conservación.

Contexto ambiental: la edificación cuenta con un antejardín emperadizado en sus dos fachadas que junto con los patios logra integrarse al lugar y generar relaciones visuales con el entorno natural cercano.

Contexto urbano: la edificación es respetuosa con su entorno, preserva sus aislamientos, alturas, paramentos y jardines. Se integra el perfil urbano y mantiene una lectura homogénea con el contexto.

Contexto físico: su materialidad de ladrillo a la vista, teja de barro, así como, el amplio repertorio formal de las fachadas se integra al lenguaje arquitectónico homogéneo que se encuentra en el barrio.

Representatividad y contextualización sociocultural: el inmueble es un ejemplo destacado de la arquitectura originaria del barrio, el cual se ha consolidado en el tiempo como un referente urbano que recuerda las primeras expansiones de la ciudad y los modos de habitar de los años 30 y 40.

El estudio permitió constatar que el inmueble posee los siguientes valores patrimoniales:

Valor Histórico: el inmueble fue diseñado entre 1940 y 1947, y construido a finales de la década de 1940, originalmente destinado a vivienda, para albergar a una familia de la clase media alta. La edificación hizo parte del proceso de consolidación urbana del sector de La Merced, reconocido por implementar las ideas de estética e higiene proveniente del urbanismo moderno, especialmente del modelo de “Ciudad Jardín”. Los inmuebles de este sector hicieron parte del proceso de transición arquitectónica, urbana y social, de la primera mitad del siglo XX, donde los arquitectos buscaron una nueva estética alejándose de los estilos desarrollados durante el periodo republicano, tomando nuevos referentes extranjeros con lenguajes que denotan una exploración entre lo ecléctico y moderno.

Valor estético: el inmueble fue diseñado por diseñado por Martínez y Hoyos (1940), con modificaciones de Trujillo Gómez y Martínez Cárdenas para aprobación de la licencia (1946-1947). La edificación tiene un repertorio formal ecléctico con influencia de la arquitectura Tudor. En la composición sobresale el énfasis vertical, la disposición y modulación de vanos, la mansarda y la cubierta de inclinación pronunciada con buhardillas, y antejardines y aislamientos. Se destaca en la fachada el uso del ladrillo con elementos ornamentales en piedra, la logia, la chimenea aflautada y el bow-window con remate en almena.

Valor simbólico: el inmueble singular con relación al contexto hace parte de las primeras edificaciones que definieron el actual SIU La Merced “ideales construidos e interiorizados que vinculan tiempos y espacios de memoria” según el Decreto 1080 de 2015.



### 3. Inmueble localizado en la Calle 35 No. 5A - 31/33

#### INMUEBLES PARA CAMBIO DE NIVEL | SIU LA MERCED

Solicitud de cambio de nivel  
CL 35 5A 31 – CÓDIGO LOTE 008103005006

LOCALIDAD	03 – Santa fe.
BARRIO	008103– La Merced
UPL	23 Centro Histórico
MANZANA	005
PREDIO	006
DIRECCIÓN	CL 35 5A 31
CHIP	AAA0087EUEP
TIPO DE SOLICITUD	Cambio de nivel en el Bien de Interés Cultural del Ámbito Distrital.
SOLICITANTE	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
CAMBIO DE NIVEL	N2 – N1



Localización del predio en la manzana. Fuente: Archivo IDPC, 2022



Fachada de inmueble. Fuente: Archivo IDPC, 2022



Contexto del inmueble. Fuente: Archivo IDPC, 2022



Imagen 8. Inmueble objeto de la solicitud. Fuente: IDPC.

Este inmueble hace parte de un proyecto completo que cuenta con una casa principal y con el inmueble de la solicitud, una casa más pequeña para renta. El inmueble de la casa principal tiene asignado nivel 1 de intervención. Al ser un solo proyecto, comparten valores arquitectónicos y sería lógico que ambos tengan el mismo nivel de intervención.

A partir de la revisión de los planos y fachadas se evidencia la calidad de la distribución espacial del inmueble. Se resalta además la unidad del proyecto, el trabajo de vanos, y el trabajo en ladrillo en piezas como la chimenea.

El estudio permitió constatar que el inmueble posee los siguientes criterios de intervención:

**Antigüedad:** la vivienda fue diseñada y construida en 1942.

**Autoría:** el inmueble fue diseñado por Alberto Manrique Martín e Hijos.

**Autenticidad:** el inmueble ha sufrido algunas modificaciones menores que no desvirtúan los atributos generales del diseño original como el antejardín, los aislamientos, la volumetría, la materialidad, además mantiene el repertorio formal ecléctico con influencia de la “arquitectura tudor”.

**Constitución del bien:** la construcción cuenta con un sistema estructural de muros de carga en mampostería cocida, estructura de entrepiso y cubierta en madera y acabado de cubierta en teja de barro.

Forma: la edificación es un volumen compacto que cuenta con antejardín, aislamiento lateral y patio posterior. En su volumetría sobresale la cubierta inclinada y los elementos típicos de la “arquitectura tudor” como los bay windows, las mansardas, las buhardillas, la chimenea, entre otros. En la fachada se destaca el ladrillo a la vista y los elementos ornamentales en piedra.

Estado de conservación: el inmueble cuenta con un buen estado de conservación.

Contexto ambiental: la edificación cuenta con un antejardín empedrado en sus dos fachadas que junto con los patios logra integrarse al lugar y generar relaciones visuales con el entorno natural cercano.

Contexto urbano: la edificación es respetuosa con su entorno, preserva sus aislamientos, alturas, paramentos y jardines. Se integra el perfil urbano y mantiene una lectura homogénea con el contexto.

Contexto físico: su materialidad de ladrillo a la vista, teja de barro, así como, el amplio repertorio formal de las fachadas se integra al lenguaje arquitectónico homogéneo que se encuentra en el barrio.

Representatividad y contextualización sociocultural: el inmueble es un ejemplo destacado de la arquitectura originaria del barrio, el cual se ha consolidado en el tiempo como un referente urbano que recuerda las primeras expansiones de la ciudad y los modos de habitar de los años 30 y 40.

El estudio permitió constatar que el inmueble posee los siguientes valores patrimoniales:

Valor histórico: el inmueble fue diseñado en 1942, y construido al inicio de la década de 1940, originalmente destinado a vivienda, para albergar a una familia de la clase media alta. La edificación hizo parte del proceso de consolidación urbana del sector de La Merced, reconocido por implementar las ideas de estética e higiene proveniente del urbanismo moderno, especialmente del modelo de “Ciudad Jardín”. Los inmuebles de este sector hicieron parte del proceso de transición arquitectónica, urbana y social, de la primera mitad del siglo XX, donde los arquitectos buscaron una nueva estética alejándose de los estilos desarrollados durante el periodo republicano, tomando nuevos referentes extranjeros con lenguajes que denotan una exploración entre lo ecléctico y moderno.

Valor estético: la edificación tiene un repertorio formal ecléctico con influencia de la arquitectura Tudor. En la composición sobresale el énfasis vertical con el uso de *bay-window* que remata en almenas, la disposición y modulación de vanos, la mansarda y la cubierta de inclinación pronunciada con buhardillas, y antejardines y aislamientos. Se destaca en la fachada el uso del ladrillo y piedra, y la chimenea aflautada.

Valor simbólico: el inmueble hace parte de un conjunto formalmente singular en la ciudad de fácil reconocimiento, además, hace es una de las edificaciones que definieron el actual SIU La Merced.

### **Deliberación y votación**

El consejero Alfonso Gutiérrez extraña que en su momento se les haya asignado categoría de Conservación Tipología y no Conservación Integral a estos inmuebles, teniendo en cuenta sus valores.

Se informa frente a la pregunta del consejero Diego Parra, que las fichas actualizadas se encuentran publicadas en el SISBIC. Parra pregunta cómo es el proceso de notificación a los propietarios, frente a lo que se indica por parte de la arquitecta Ruiz, que la SCRCD notifica la resolución que se expida a los propietarios. Además, la misma se publica en la página web, y la Secretaría Distrital de Planeación publica la resolución en la Gaceta de Urbanismo y Construcción para que la ciudadanía en general pueda acceder a esta información.

Una vez revisado este caso la Secretaría Técnica procede a preguntar,

**1. ¿Quiénes de los consejeros presentes y con voto están a favor del cambio de nivel de intervención de nivel 2 a nivel 1 del inmueble localizado en la Calle 34 No. 6 - 40/34/56?**

De los siete (7) consejeros presentes y con voto, seis (6) están **A FAVOR** del cambio de nivel de intervención de nivel 2 a nivel 1 del inmueble localizado en la Calle 34 No. 6 - 40/34/56.

De los siete (7) consejeros presentes y con voto, uno (1) **SE ABSTIENE** de votar por el cambio de nivel de intervención de nivel 2 a nivel 1 del inmueble localizado en la Calle 34 No. 6 - 40/34/56.

Por **MAYORÍA** el CDPC **DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE** para el cambio de nivel de intervención de nivel 2 a nivel 1 del inmueble localizado en la Calle 34 No. 6 - 40/34/56.

**2. ¿Quiénes de los consejeros presentes y con voto están a favor del cambio de nivel de intervención de nivel 2 a nivel 1 del inmueble localizado en la Calle 34 No. 5 - 45?**

De los siete (7) consejeros presentes y con voto, seis (6) están **A FAVOR** del cambio de nivel de intervención de nivel 2 a nivel 1 del inmueble localizado en la Calle 34 No. 5 - 45.

De los siete (7) consejeros presentes y con voto, uno (1) **SE ABSTIENE** de votar por el cambio de nivel de intervención de nivel 2 a nivel 1 del inmueble localizado en la Calle 34 No. 5 - 45.

Por **MAYORÍA** el CDPC **DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE** para el cambio de nivel de intervención de nivel 2 a nivel 1 del inmueble localizado en la Calle 34 No. 5 - 45.

**3. ¿Quiénes de los consejeros presentes y con voto están a favor del cambio de nivel de intervención de nivel 2 a nivel 1 del inmueble localizado en la Calle 35 No. 5A - 31/33?**

De los siete (7) consejeros presentes y con voto, seis (6) están **A FAVOR** del cambio de nivel de intervención de nivel 2 a nivel 1 del inmueble localizado en la Calle 35 No. 5A - 31/33.

De los siete (7) consejeros presentes y con voto, uno (1) **SE ABSTIENE** de votar por el cambio de nivel de intervención de nivel 2 a nivel 1 del inmueble localizado en la Calle 35 No. 5A - 31/33.

Por **MAYORÍA** el CDPC **DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE** para el cambio de nivel de intervención de nivel 2 a nivel 1 del inmueble localizado en la Calle 35 No. 5A - 31/33.

### **3.3. Solicitud de declaratoria como bienes de interés cultural del ámbito distrital de cinco inmuebles localizados en el barrio Villa Javier.**

La presentación, deliberación y votación del caso 3.3. "Solicitud de declaratoria como bienes de interés cultural del ámbito distrital de cinco inmuebles localizados en el barrio Villa Javier", se encuentran consignadas en el acta parcial de la sesión No. 1 de 2023 (parte 1 de 2).

#### **4. Propositiones y varios.**

- El IDPC señala que se programará para una próxima sesión la presentación del avance del mecanismo de "transferencia de derechos de construcción y desarrollo".

- El IDPC informa que recibió un recurso de reposición en contra de la resolución que niega la solicitud de revocatoria de la condición de Bien de Interés Cultural del inmueble localizado en la Calle 81 No. 8 - 08, caso revisado por el CDPC en la sesión No. 4 del 4 de mayo de 2022.

Este recurso de reposición tiene argumentos jurídicos y de procedimiento; entre los argumentos que invocan indican que se debe conceder el recurso de apelación; que no se les comunicó el concepto del IDPC y; que a los solicitantes no se les permitió participar en la sesión del Consejo.

Teniendo en cuenta que los temas invocados no son argumentos técnicos que correspondan a la decisión y concepto que emitió el Consejo, no se presenta para su deliberación, y se informa que el IDPC remitió el concepto técnico de procedimiento, a la SCRCD para que la entidad, en el marco de sus funciones resuelva el recurso.

La arquitecta Ruiz señala además que en el recurso se argumenta además que en la sesión en que el CDPC revisó el caso, un participante asistió de manera presencial, y luego se retiró pero mantuvo conexión virtual, por lo cual, según el recurso, la decisión no tiene validez ya que esa persona no estuvo presente durante toda la sesión; sin embargo, precisa para conocimiento del Consejo, que según el reglamento del CDPC la participación puede ser presencial o virtual.

#### **5. Toma de decisiones**

Icono	Decisión
	Delimitación del área de protección del entorno patrimonial para la Hacienda Tibabita, BIC localizado en la Carrera 7 con Calle 199, borde oriental

	Por MAYORÍA el CDPC DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para la delimitación del área de protección del entorno patrimonial planteada para la Hacienda Tibabita, BIC localizado en la Carrera 7 con Calle 199, borde oriental
Solicitud de cambio de nivel de intervención de nivel 2 a nivel 1 del inmueble localizado en la Calle 34 No. 6 - 40/34/56, en el barrio La Merced	
	Por MAYORÍA el CDPC DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para el cambio de nivel de intervención de nivel 2 a nivel 1 del inmueble localizado en la Calle 34 No. 6 - 40/34/56
Solicitud de cambio de nivel de intervención de nivel 2 a nivel 1 del inmueble localizado en la Calle 34 No. 5-45, en el barrio La Merced	
	Por MAYORÍA el CDPC DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para el cambio de nivel de intervención de nivel 2 a nivel 1 del inmueble localizado en la Calle 34 No. 5 - 45.
Solicitud de cambio de nivel de intervención de nivel 2 a nivel 1 del inmueble localizado en la Calle 35 No. 5A - 31/33, en el barrio La Merced	
	Por MAYORÍA el CDPC DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para el cambio de nivel de intervención de nivel 2 a nivel 1 del inmueble localizado en la Calle 35 No. 5A - 31/33.

## 6. Compromisos.


Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
N. A	N. A	N. A	N. A

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: miércoles 29 de marzo de 2023, 2:30 p.m., Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Siendo las 4:30 p.m., se da por terminada la sesión.



**MAURIZIO TOSCANO BIRALDO**  
Subdirector de Infraestructura y  
Patrimonio Cultural  
Secretaría Distrital de Cultura,  
Recreación y Deporte



**PATRICK MORALES THOMAS**  
Director General  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Anexos

1. Lista de asistencia
2. Presentaciones de diapositivas

Proyectó: Sara Moreno Rodríguez *Sara Moreno R.*

Revisó: David Arias Silva *DA*  
Ximena Aguillón Mayorga *Ximena*  
Liliana Ruiz Gutiérrez (SCRD) *Liliana*



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.		INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL					
		PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO					
		LISTA DE ASISTENCIA					
Tema	1ª Sesión CDPC 2023	Responsable	IDPC	Lugar	Sala de juntas- Casa Geneveva		
Fecha (dd/mm/aa)	1 marzo 2023	Hora	2:00 PM	Anexo de acta (S/N)		Número acta	
Nombre	Dependencia	Rol (Directivo, Asesor, Profesional, Apoyo a la Gestión, Asistencial)	Tipo de Vinculación (Contratista, Planta)	Correo electrónico	Firma		
1 SARA MORENO	IDPC- VALORACIÓN	PROFESIONAL	CONTRATISTA	sara.moreno@idpc.gov.co	Sara Moreno		
2 Shenil Salazar	IDPC-Valoración	Profesional	contratista	shenil.salazar@idpc.gov.co	Shenil Salazar		
3 Patricia Asbarril	IDPC-Dirección	Directora	LNR	patricia.asbarril@idpc.gov.co	Patricia Asbarril		
4 Andrés Clavijo	IDT-Director	Director	CNR	andres.clavijo@idpc.gov.co	Andrés Clavijo		
5 Lorenzo Fonseca		Asesor		lfonseca@gmail.com	Lorenzo Fonseca		
6 Diego Parra	SCA	Subdirectora		diego.parra@idpc.gov.co	Diego Parra		
7 Álvaro Gutiérrez	ELAC Tezozucillo	Asesor		alvaro.gutierrez@idpc.gov.co	Álvaro Gutiérrez		
8 María Ruiz	SCRD-SIPC	Profesional	PLANTA	maria.ruiz@idpc.gov.co	María Ruiz		
9 Mauricio Toranzo	SCRD-SIPC	Subdirector	LNR	mauricio.toranzo@idpc.gov.co	Mauricio Toranzo		
10 María Claudia Vargas	IDPC-SPIP	SUBDIRECTORA	PLANTA	maria.vargas@idpc.gov.co	María Claudia Vargas		
11 Diego Luján López	IDPC-SPIP	Profesional	Contratista	diego.lujan@idpc.gov.co	Diego Luján López		
12 Ximena Aguilar	IDPC-SPIP	Contratista	Contratista	ximena.aguilera@idpc.gov.co	Ximena Aguilar		
13 Alexander Vallejo	IDPC-SPIP	Profesional	CONTRATISTA	alexander.vallejo@idpc.gov.co	Alexander Vallejo		
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

Imagen 9. Listado de asistencia.

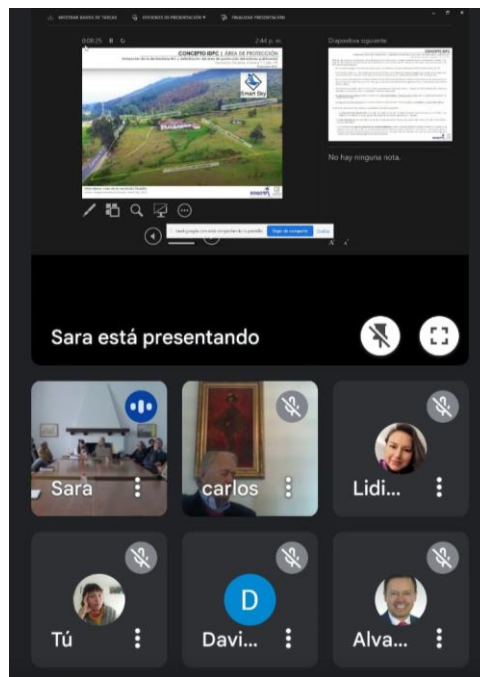


Imagen 10. Asistencia virtual.



Fuente: Archivo IDPC, 2022.  
**Aclaración de la declaratoria BIC y delimitación del área de protección del entorno patrimonial.**  
 Hacienda Tibabita, Carrera 7 Calle 199.



Imagen 11. Presentación de diapositivas. Delimitación del área de protección del entorno patrimonial para la Hacienda Tibabita, BIC localizado en la Carrera 7 con Calle 199, borde oriental. IDPC

**INFORMACIÓN GENERAL | LOCALIZACIÓN**

**Aclaración de la declaratoria BIC y delimitación del área de protección del entorno patrimonial.**  
 Hacienda Tibabita, Carrera 7 Calle 199

LOCALIDAD	00 - Usaquén.
BARRIO	Tibabito Rural.
EPI	06 - Camino Oriental / 28 - Usaquén
DIRECCIÓN	Carrera 7 Calle 199 Lote 2, Hacienda Tibabita.
DIRECCIÓN DECLARATORIA	Avenida 7 con Calle 199
CHIP	AAA0142KZWF / AAA0273KXNE
CATEGORÍA	Conservación Integral (CI) Decreto 506 de 2001
NIVEL DE CONSERVACIÓN	Nivel 1 Decreto 506 de 2001
TIPO DE SOLICITO	Aclaración de la Declaratoria BIC y Delimitación del Área de Protección
MOBILIZANTE	Asamblea Libre de Zimolano.
REGISTRO IDPC	20220110057302 (16-06-2022) 20210110019692 (23-05-2021)
REGISTRO SCD	20220300092941 (19-08-2022) 20211300093041 (23-03-2021)

**MATRÍCULA**  
50N-110748

**CHIP**  
AAA0142KZWF

Mapa catastral. Fuente: Mapas Bogotá, 2022

Aerofotografía. Fuente: Catastro Bogotá 2022

Imagen 12. Presentación de diapositivas. Delimitación del área de protección del entorno patrimonial para la Hacienda Tibabita, BIC localizado en la Carrera 7 con Calle 199, borde oriental. IDPC



Imagen 13. Presentación de diapositivas. Delimitación del área de protección del entorno patrimonial para la Hacienda Tibabita, BIC localizado en la Carrera 7 con Calle 199, borde oriental. IDPC



Imagen 14. Presentación de diapositivas. Delimitación del área de protección del entorno patrimonial para la Hacienda Tibabita, BIC localizado en la Carrera 7 con Calle 199, borde oriental. IDPC

**CONTEXTO | URBANO**

Aclaración de la declaratoria BIC y delimitación del área de protección del entorno patrimonial.  
Hacienda Tibabita. Carrera 7 Calle 199



Hacienda Tibabita - Vista hacia el oriente. Fuente: Archivo IDPC, 2022.



Hacienda Tibabita - Vista hacia el occidente. Fuente: Archivo IDPC, 2022.



Imagen 15. Presentación de diapositivas. Delimitación del área de protección del entorno patrimonial para la Hacienda Tibabita, BIC localizado en la Carrera 7 con Calle 199, borde oriental. IDPC

**ANÁLISIS HISTÓRICO | DECLARATORIA**

Aclaración de la declaratoria BIC y delimitación del área de protección del entorno patrimonial.  
Hacienda Tibabita. Carrera 7 Calle 199

2015. Ficha de Valoración Individual No. 1081-0201-04.  
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Distrital, 2015.

2015. Fachada occidental.  
Fuente: FIV 1081-0201-04. Departamento Administrativo de Planeación Distrital.

BIC		BIC PATRIMONIO		BIC PATRIMONIO Y OTROS		DIRECCION		OTRA DIRECCION		OBSERVACIONES	
IDENTIFICACION	UBICACION	UBICACION	UBICACION	UBICACION	UBICACION	DIRECCION	OTRA DIRECCION	DIRECCION	OTRA DIRECCION	OTRO	OTRO
1081-0201-04	Hacienda Tibabita	Hacienda Tibabita	Hacienda Tibabita	Hacienda Tibabita	Hacienda Tibabita	Carrera 7 Calle 199					

Decreto 215 de 1997 - Avenida 7 con Calle 199.  
Fuente: Decreto 215 Marzo 31 de 1997.

Decreto 606 de 2001 - Avenida 7 con Calle 199.  
Fuente: Decreto 606 Julio 25 de 2001



Imagen 16. Presentación de diapositivas. Delimitación del área de protección del entorno patrimonial para la Hacienda Tibabita, BIC localizado en la Carrera 7 con Calle 199, borde oriental. IDPC



**ANÁLISIS HISTÓRICO | COMPARATIVO PREDIO**  
Aclaración de la declaratoria BIC y delimitación del área de protección del entorno patrimonial.  
Hacienda Tibabita. Carrera 7 Calle 199

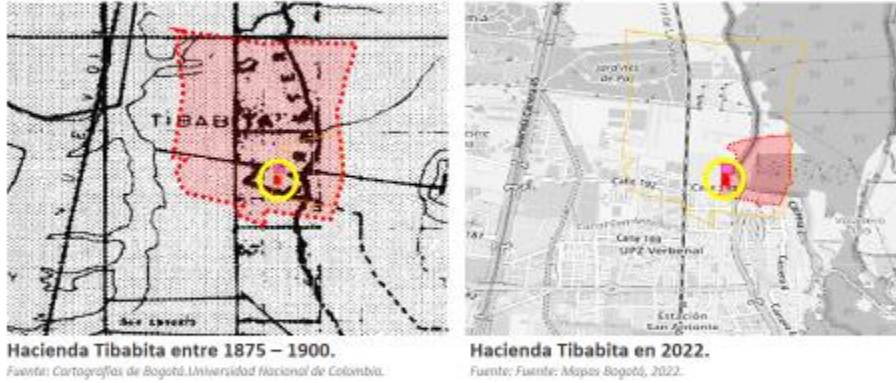


Imagen 17. Presentación de diapositivas. Delimitación del área de protección del entorno patrimonial para la Hacienda Tibabita, BIC localizado en la Carrera 7 con Calle 199, borde oriental. IDPC

**ANÁLISIS HISTÓRICO | COMPARATIVO PREDIO**  
Aclaración de la declaratoria BIC y delimitación del área de protección del entorno patrimonial.  
Hacienda Tibabita. Carrera 7 Calle 199

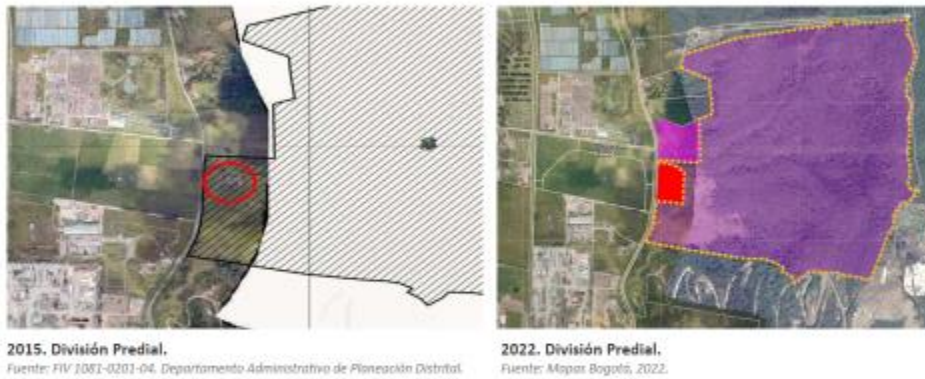


Imagen 18. Presentación de diapositivas. Delimitación del área de protección del entorno patrimonial para la Hacienda Tibabita, BIC localizado en la Carrera 7 con Calle 199, borde oriental. IDPC

**ANÁLISIS | DECLARATORIA**  
Aclaración de la declaratoria BIC y delimitación del área de protección del entorno patrimonial.  
Hacienda Tibabita, Carrera 7 Calle 199

**Dirrección oficial (Principal):** Es la dirección asignada a la puerta más importante de un predio, en donde se encuentra instalada su placa identificatoria.

**Dirrección secundaria y/o fachadas:** "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que mira sobre la misma fachada e "fachada" es aquella que mira sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

**Dirrección(es) anterior(es):**

**Código de sector catastral:** 108102 01 79 000 00000  
**Código(s) Catastral(es):** 10810201790000000

**CHIP:** AAA0273KBNX  
**Número Predial Nat.:** 11081020101000010079000000000

**Division Catastral:** 01 AGROPEDUCARIO  
**Estado:** 0 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

**Uso:** HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

**Total área de terreno (m2):** 17,086.96    **Total área de construcción (m2):** 1,735.05

**Certificado catastral CHIP AAA0273KBNX.**  
Fuente: Documento aportado por el solicitante 2022.

---

**Dirrección oficial (Principal):** Es la dirección asignada a la puerta más importante de un predio, en donde se encuentra instalada su placa identificatoria.

**Dirrección secundaria y/o fachadas:** "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que mira sobre la misma fachada e "fachada" es aquella que mira sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

**Dirrección(es) anterior(es):**

**Código de sector catastral:** 108102 01 04 000 00000  
**Código(s) Catastral(es):** UG R 2077

**CHIP:** AAA0142KZWF  
**Número Predial Nat.:** 11081020101000010004000000000

**Division Catastral:** 81 AGROPEDUCARIO  
**Estado:** 0 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

**Uso:** ENRIANADA, COBERTIZOS, CAMPESES

**Total área de terreno (m2):** 320,803.9    **Total área de construcción (m2):** 38.4

**Certificado catastral CHIP AAA0142KZWF.**  
Fuente: Documento aportado por el solicitante 2022.

2022. División Predial.  
Fuente: Mapas Bogotá, 2022.

Imagen 19. Presentación de diapositivas. Delimitación del área de protección del entorno patrimonial para la Hacienda Tibabita, BIC localizado en la Carrera 7 con Calle 199, borde oriental. IDPC

**ANÁLISIS | DECLARATORIA**  
Aclaración de la declaratoria BIC y delimitación del área de protección del entorno patrimonial.  
Hacienda Tibabita, Carrera 7 Calle 199

**Implantación Casa Hacienda Tibabita.**  
Fuente: Mapas Bogotá, 2022.

**CHIP AAA0273KBNX.**

Imagen 20. Presentación de diapositivas. Delimitación del área de protección del entorno patrimonial para la Hacienda Tibabita, BIC localizado en la Carrera 7 con Calle 199, borde oriental. IDPC



**ANÁLISIS | DECLARATORIA**

Aclaración de la declaratoria BIC y delimitación del área de protección del entorno patrimonial.  
Hacienda Tibabita, Carrera 7 Calle 199

**COBERTIZO**



Construcción en predio declarado BIC (CHIP AAA0142K2WF)  
Fuente: informe técnico de visita SCRD e IDPC, 2022.



Imagen 21. Presentación de diapositivas. Delimitación del área de protección del entorno patrimonial para la Hacienda Tibabita, BIC localizado en la Carrera 7 con Calle 199, borde oriental. IDPC

**ANÁLISIS | DECLARATORIA**

Aclaración de la declaratoria BIC y delimitación del área de protección del entorno patrimonial.  
Hacienda Tibabita, Carrera 7 Calle 199

**CASA DE HACIENDA**



Casa Hacienda Tibabita en predio no declarado BIC (CHIP AAA0273KBNX)  
Fuente: Archivo IDPC, 2022.



Imagen 22. Presentación de diapositivas. Delimitación del área de protección del entorno patrimonial para la Hacienda Tibabita, BIC localizado en la Carrera 7 con Calle 199, borde oriental. IDPC

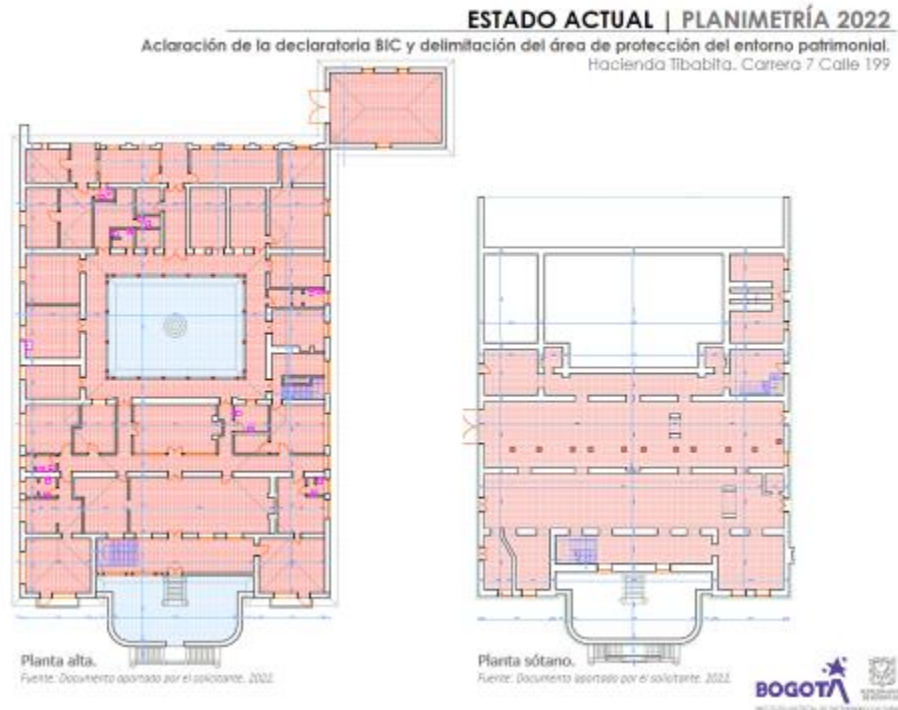


Imagen 23. Presentación de diapositivas. Delimitación del área de protección del entorno patrimonial para la Hacienda Tibabita, BIC localizado en la Carrera 7 con Calle 199, borde oriental. IDPC



Imagen 24. Presentación de diapositivas. Delimitación del área de protección del entorno patrimonial para la Hacienda Tibabita, BIC localizado en la Carrera 7 con Calle 199, borde oriental. IDPC



Imagen 25. Presentación de diapositivas. Delimitación del área de protección del entorno patrimonial para la Hacienda Tibabita, BIC localizado en la Carrera 7 con Calle 199, borde oriental. IDPC



Imagen 26. Presentación de diapositivas. Delimitación del área de protección del entorno patrimonial para la Hacienda Tibabita, BIC localizado en la Carrera 7 con Calle 199, borde oriental. IDPC



**SOLICITUD**

Aclaración de la declaratoria BIC y delimitación del área de protección del entorno patrimonial.  
Hacienda Tibabita. Carrera 7 Calle 199

**II. PETICIÓN.**

Comedidamente me permito elevar la siguiente solicitud:

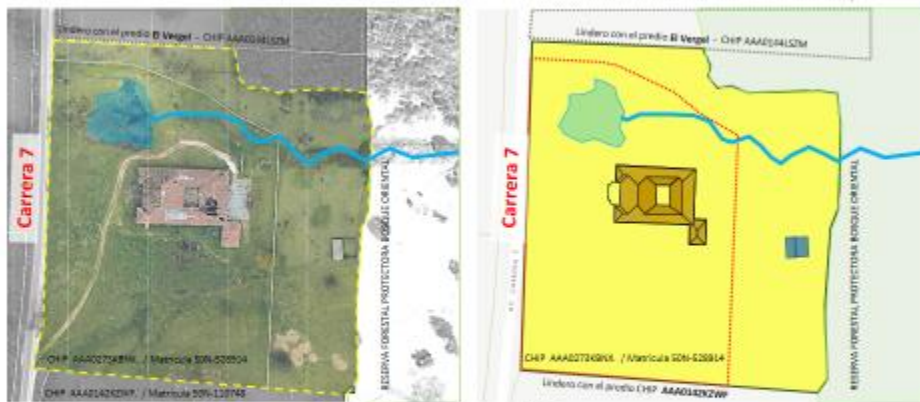
1. Sírvase instruir a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos – Zona Norte, para que se surta la cancelación de la Anotación No. 027 del 01 de noviembre de 2017 del Folio de Matrícula Inmobiliaria No. **50N-110748** mediante la cual se efectuó la inscripción de la Declaratoria de Bien de Interés Cultural, conforme a lo indicado en el Oficio No. 201757852 del 20 de octubre de 2017 emitido por la Secretaría Distrital de Planeación, habida cuenta el Bien de Interés Cultural allí indicado, no se encuentra localizado en dicho predio y en consecuencia:
2. Sírvase instruir a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos – Zona Norte para que se efectuê la inscripción de la Declaración de Bien de Interés Cultural relacionada con la Antigua Casa de la Hacienda Tibabita, sobre el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. **50N-528914**, toda vez, es en este predio donde en realidad se encuentra localizado dicho Bien de Interés Cultural.



Imagen 27. Presentación de diapositivas. Delimitación del área de protección del entorno patrimonial para la Hacienda Tibabita, BIC localizado en la Carrera 7 con Calle 199, borde oriental. IDPC

**CONCEPTO IDPC | ÁREA DE PROTECCIÓN**

Aclaración de la declaratoria BIC y delimitación del área de protección del entorno patrimonial.  
Hacienda Tibabita. Carrera 7 Calle 199  
Propuesta IDPC



Área de protección del entorno patrimonial Propuesta por el IDPC.  
Fuente: Mapas Bogotá, 2022

- CONVENCIONES**
- Casa Hacienda
  - Cobertizo
  - Área afectada. (predio CHP AAAG273KBNX)
  - Área de protección del entorno patrimonial.
  - Área de reserva forestal.



Imagen 28. Presentación de diapositivas. Delimitación del área de protección del entorno patrimonial para la Hacienda Tibabita, BIC localizado en la Carrera 7 con Calle 199, borde oriental. IDPC



Imagen 29. Presentación de diapositivas. Delimitación del área de protección del entorno patrimonial para la Hacienda Tibabita, BIC localizado en la Carrera 7 con Calle 199, borde oriental. IDPC

**CONCEPTO IDPC**  
**Aclaración de la declaratoria BIC y delimitación del área de protección del entorno patrimonial.**  
 Hacienda Tibabita. Carrera 7 Calle 199

El estudio de la solicitud de aclaración de la declaratoria como BIC para el inmueble Hacienda Tibabita, ubicado en la Carrera 7 con calle No. 199 (dirección principal actual), sector de Tibabita rural en la Localidad 01- Usaquén, e información adicional obtenida por el IDPC permitió reconocer que:

- El inmueble se le asignó Tratamiento de Conservación Arquitectónica por medio del Decreto Distrital 215 de marzo 31 de 1997.
- En el Listado Anexo No. 1 del Decreto 606 de julio 26 de 2001 al inmueble se le asignó Categoría de Conservación Integral (Ci), actualmente Nivel de Intervención N1 de conformidad con lo estipulado en el Decreto 555 de 2021 - POT de Bogotá, D.C.
- En el momento de expedición del Decreto Distrital 215 de 1997 la Hacienda Tibabita estaba conformada por dos predios producto de una subdivisión efectuada en el año 1956, que no se encontraba debidamente registrada ante la Unidad Especial de Catastro Distrital (UAECD).
- Actualmente, se pueden identificar dos unidades prediales de la Hacienda Tibabita: 1. Predio con CHIP AAA0273K8NX y Matrícula 50N-528914 y 2. Predio con CHIP AAA0142KZF y Matrícula 50N-110748.
- La declaratoria como BIC se aplicó al predio con CHIP AAA0142KZF y Matrícula 50N-110748, que no posee edificaciones con valores patrimoniales.
- La Casa de la Hacienda Tibabita se encuentra ubicada en el predio identificado con CHIP AAA0273K8NX y Matrícula 50N-528914.

Teniendo en cuenta lo anterior, se pone a consideración del CDPC lo siguiente:

1. La **aclaración de la declaratoria** como Bien de Interés Cultural del inmueble Hacienda Tibabita ubicado en la Carrera 7 con calle No. 199 [dirección principal actual], sector de Tibabita rural en la Localidad 01- Usaquén.
2. El **área afectada** del Bien de Interés Cultural del inmueble Hacienda Tibabita, es el predio identificado con CHIP AAA0273K8NX y Matrícula 50N-528914.
3. La **delimitación del área de protección del entorno patrimonial** para el inmueble Hacienda Tibabita teniendo en cuenta el uso original, el tipo de suelo (jura), los condicionantes naturales (área de reserva ambiental y nacimientos y cuerpos de agua), la extensión del predio donde se localiza la casa de hacienda y el posible desarrollo del sector de modo que sea posible resguardar y preservar los valores patrimoniales del inmueble declarado.

**BOGOTÁ**  
 INSTITUCIÓN DE RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO URBANO  
 INSTITUTO DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Imagen 30. Presentación de diapositivas. Delimitación del área de protección del entorno patrimonial para la Hacienda Tibabita, BIC localizado en la Carrera 7 con Calle 199, borde oriental. IDPC



Imagen 31. Presentación de diapositivas. Solicitud de cambio de nivel de intervención de tres inmuebles BIC localizados en el barrio La Merced. IDPC

## ANTECEDENTES NORMATIVOS

Sector de Interés Urbanístico La Merced

- **Decreto distrital 159 de 1974**, por medio del cual "se pone en vigencia el proyecto del Acuerdo 1 de 1974 que adopta el Plan General de Desarrollo Integral para el Distrito Especial de Bogotá". Se delimita el Sector y se le asigna tratamiento de conservación.
- **Acuerdo 7 de 1979**, por el cual se define el Plan General de Desarrollo Integrado y se adoptan políticas y normas sobre el uso de la tierra en el Distrito Especial de Bogotá". Se reglamenta y ratifican las medidas de conservación para el sector La Merced.
- **Decreto distrital 1042 de 1987**, se le asignó a La Merced como Subárea de Actividad Múltiple con Tratamiento de Conservación Urbanística – AMCU, al igual que los sectores de Teusaquillo y Bosque Izquierdo.
- **Decreto distrital 677 de 1994**, por medio del cual se le asigna el tratamiento de conservación arquitectónica a los inmuebles listados en su respectivo anexo. En este listado, se asignaron 85 inmuebles en el barrio La Merced con el tratamiento de conservación arquitectónica.
- **Decreto 215 de 1997**, por medio del cual "se reglamenta el Acuerdo 6 de 1990, se asigna el tratamiento de conservación arquitectónica en las áreas urbanas y suburbanas", el anexo amplía el listado de inmuebles a conservar en La Merced.
- **Decreto 619 de 2000**, mediante el cual se adopta el POT, luego este es revisado por el Decreto 469 del 2003 y, finalmente ambos compilados por el **Decreto 190 de 2004**. Se identifican y delimitan los Sectores de Interés cultural, dentro de estos, La Merced se clasifica como Sector de desarrollo individual.



Imagen 32. Presentación de diapositivas. Solicitud de cambio de nivel de intervención de tres inmuebles BIC localizados en el barrio La Merced. IDPC



ANTECEDENTES NORMATIVOS

Sector de Interés Urbanístico La Merced

Decreto distrital 555 de 2021- POT, por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. Se reconoce como componentes de la Estructura Integradora de Patrimonios los anteriores sectores de interés cultural con el nombre de Sectores de Interés Urbanístico, en el caso de la Merced, se clasifica como SIU con desarrollo individual.

- 72 inmuebles declarados (BIC) en el SIU
- 2 inmuebles declarados fuera del sector
  - Colegio San Bartolomé La Merced (KR 5 33 B 80)
  - Edificio Buraglia de Bruno Viall y Pablo Lanzetta (KR 7 33 76)
- 19 predios o inmuebles sin declaratoria



Imagen 33. Presentación de diapositivas. Solicitud de cambio de nivel de intervención de tres inmuebles BIC localizados en el barrio La Merced. IDPC

FVI VIGENTES | ANTECEDENTES NORMATIVOS

Sector de Interés Urbanístico La Merced

FICHA DE VALORACION INDIVIDUAL  
BIENES DE INTERES CULTURAL - BOGOTA D.C.  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRICTAL

NO. FICHA: 810311

LOCALIZACION:  
UPZ: Sagrado Corazón  
BARRIO: La Merced  
MANZANA: 1 PREDIO: 1  
DIRECCION: Calle 36 No. 6-10050002  
PROPIETARIO: BANCO DEL ESTE  
AUTOR:  
USO ACTUAL: OFICINAS Y CONSULTORES  
NO. PISO: 2 y sótano  
ESTADO DE CONSERVACION: BUENO AÑO DE CONSTRUCCION:

LOCALIDAD: SANTAFE  
CODIGO BARRIO: 8103  
CHP: AA0007EDR11  
CODIGO CATASTRAL: 0  
MATRICULA INMOBILIARIA: 950-0098427

CRITERIOS DE CALIFICACION:  
 Representar en alguna medida y de modo tangible o visible una o más etapas de la historia de la ciudad o una o más etapas de la arquitectura y el urbanismo en el país.  
 Ser un testimonio o documento importante en el proceso histórico del planeamiento o formación de la estructura física de la ciudad.  
 Ser un ejemplo culturalmente importante de un tipo de edificación o estructura arquitectónica.  
 Ser un testimonio importante de la conformación del hábitat de un grupo étnico determinado.  
 Constituir un hito de referencia culturalmente significativa en la ciudad.  
 Ser un ejemplo destacado de la obra de un arquitecto colombiano o de un grupo de arte de trayectoria reconocida a nivel nacional o internacional.  
 Estar relacionado con personajes o hechos significativos de la historia de la ciudad o el país.

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTONICAS:  
 CLAMBITRIA: Manifiesta del volumen principal, proporciones de volúmenes y altura propia de este.  
 DISTRIBUCION ESPACIAL INTERNA: Posición y relación de espacios interiores, circulación, acceso y áreas libres.  
 TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS: Técnica de construcción, materiales constructivos.  
 DISEÑO DE FACCHADO: Composición, planes de fachada, material, relación de líneas y volúmenes, acabados.  
 DECORACION: Composición, molduras, detalles, detalles arquitectónicos, ornamentación de interiores, exteriores.

CARACTERÍSTICAS URBANISTICAS:  
 INTEGRACION CON EL COCULTIVO URBANO: Integración, relación con el espacio circundante.  
 RELACION CON LA MANZANA: Relación con la trama y ubicación en la manzana.  
 APLANTACION EN EL PREDIO: Relación entre áreas construidas y áreas libres o no construidas dentro del predio.

FECHA DE ELABORACION: 01/11/2011 FECHA DE ACTUALIZACION: 10/11/2011

FOTOGRAFIA DEL INMUEBLE:

Imagen 34. Presentación de diapositivas. Solicitud de cambio de nivel de intervención de tres inmuebles BIC localizados en el barrio La Merced. IDPC

**FVI VIGENTES | ANTECEDENTES NORMATIVOS**  
Sector de Interés Urbanístico La Merced


FICHA DE VALORACIÓN INDIVIDUAL BIENES DE INTERÉS CULTURAL - BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL		Mes: FICHA: #10311
<p><b>CATEGORÍAS</b></p> <p><b>MONUMENTAL:</b> Monumentos, Bienes de Interés Cultural de Capital Nacional</p> <p><b>INTERIOR:</b> CONSERVACIÓN INTERNA: Inmuebles que cuentan con valores culturales excepcionales representativos de determinados aspectos de desarrollo de la ciudad y que en muchos casos son el reflejo de la historia cultural de los habitantes. Se encuentran localizados en el interior de edificios de interés cultural y/o de alto nivel.</p> <p><b>TIPOLOGÍA:</b> CONSERVACIÓN EXTERIOR: Inmuebles que son representantes de tipos arquitectónicos de la época en que se construyeron, que poseen valores arquitectónicos, de conservación especial o de importancia cultural y/o social que lo hacen parte de un conjunto o patrimonio. En caso de conservación tanto de interiores como exteriores, se está en posibilidad de mantener un conjunto de arquitectura, que sea reconocible en el desarrollo arquitectónico y patrimonial de la ciudad.</p> <p><b>RESTITUCIÓN:</b> RESTITUCIÓN: Bienes que tienen un valor cultural excepcional que merece ser restaurado como de conservación y que en algunos casos tienen valores simbólicos. Restitución total o restauración sustancialmente restitución parcial en conservación de su forma.</p> <p><b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b></p> <p><b>CARACTERÍSTICAS ARQUITECTONICAS:</b> Criterios de valoración arquitectónica del lenguaje formal de la arquitectura original, representativa de una época del desarrollo de la ciudad y/o valores culturales, manifestados principalmente en los factores materiales volumétricos, uso de materiales, tratamiento de la fachada en la disposición de los ejes y resolución en fachadas, ornamentación.</p> <p>Importancia arquitectónica. Muestra representativa en un grupo de edificios. Manejo de proporciones en el conjunto de la fachada en general. Uso del color como parte de la fachada, trazo arquitectónico en el diseño, estructura de cubierta en interiores, cubiertas en los de tierra y cerámica en fachadas, etc.</p> <p>Estado original de edificios ornamentales de patios y vitrolas para evidenciar los valores y los rasgos. Fachadas especiales en otros edificios, aprovechando fachadas. Manejo arquitectónico del edificio y patios para evidenciar la ornamentación. En caso de no haber fachadas, se le considerará de alta importancia arquitectónica, si el inmueble posee valores arquitectónicos como manifestaciones de la arquitectura original, adaptadas a la situación patrimonial, social y económica del país y a un momento importante de la arquitectura en Colombia en el que se manifiestan tendencias arquitectónicas y por lo tanto de la ciudad en su momento histórico.</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS:</b> El inmueble se sitúa como parte de un conjunto o conjunto, con sus propias características. La edificación corresponde a un grupo regular, manifiesta un patrimonio, destaca en el que se conserva la morfología y tipología originales del inmueble construido y el conjunto urbanístico de los inmuebles adyacentes. Se integra a un grupo de edificios en la manzana. Se integra al conjunto de edificios y manzanas permitiendo la recuperación de la estructura urbana y morfología del sector (zona consolidada). El inmueble se encuentra localizado en el barrio, la Manera, y está a su vez en un sector de interés cultural con el mismo nombre o al menos con un valor histórico o cultural del BIC. Considera los valores urbanos en la zona donde se encuentra el inmueble, su forma de construcción, su integración al entorno urbano y su relación con el patrimonio cultural y urbano. Se debe tener presente la importancia del inmueble en el desarrollo urbano y su relación con el patrimonio cultural y urbano. El inmueble se encuentra en un sector urbano con características urbanísticas y arquitectónicas de alta importancia y que se integra a la morfología del lugar.</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES:</b></p>	<p><b>FOTOGRAFÍA DEL CONTEXTO</b></p>  <p><b>ALTERACIONES A LA EDIFICACIÓN ORIGINAL VISIBLES DESDE EL EXTERIOR:</b></p> <p><b>OTROS:</b> Fuentes documentales: Inventario Cartográfico, Catastrales, Administrativos de Planeación Urbana, Base cartográfica, Departamento Administrativo de Catastro, Documento Técnico de Soporte, Decreto 8190, D.A.P.D., Documento Técnico de Soporte, Decreto 8190, D.A.P.D. pp. 304.</p>	
FECHA DE ELABORACIÓN: 01-Feb-02	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10-Feb-2023	

Imagen 35. Presentación de diapositivas. Solicitud de cambio de nivel de intervención de tres inmuebles BIC localizados en el barrio La Merced. IDPC

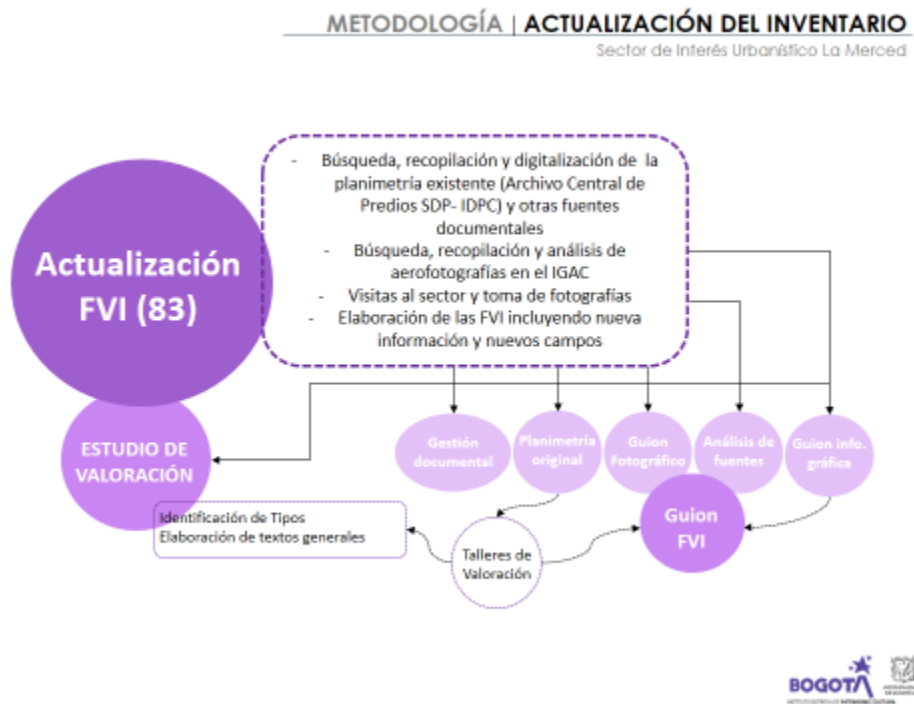


Imagen 36. Presentación de diapositivas. Solicitud de cambio de nivel de intervención de tres inmuebles BIC localizados en el barrio La Merced. IDPC

**ARCHIVOS DISTRITALES | PLANIMETRÍA ORIGINAL**  
Sector de Interés Urbanístico La Merced

ARCHIVOS CENTRALES	ARCHIVOS DISTRITALES
ARCHIVO CENTRAL DE PREDIOS - SDP	X
ARCHIVO DE PREDIOS - IDPC	X
ARCHIVO DISTRITAL DE BOGOTÁ	X
Inmuebles con planos + licencias:	<b>48</b>
Inmuebles solo planos	<b>13</b>
Inmuebles solo licencias	<b>4</b>
<b>65 INMUEBLES CON INFORMACIÓN</b>	

Imagen 37. Presentación de diapositivas. Solicitud de cambio de nivel de intervención de tres inmuebles BIC localizados en el barrio La Merced. IDPC

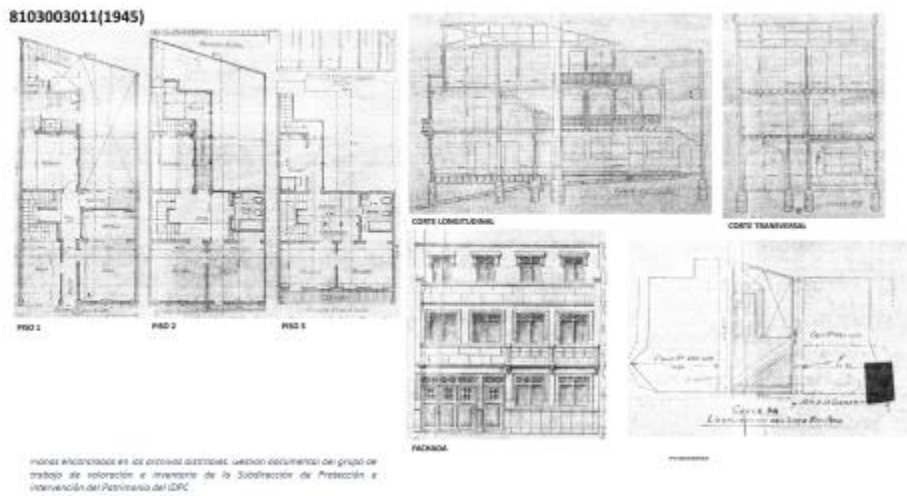
**ARCHIVOS DISTRITALES | PLANIMETRÍA ORIGINAL**  
Sector de Interés Urbanístico La Merced

**8103001001 (1945)**

Imagen 38. Presentación de diapositivas. Solicitud de cambio de nivel de intervención de tres inmuebles BIC localizados en el barrio La Merced. IDPC

**ARCHIVOS DISTRIALES | PLANIMETRÍA ORIGINAL**

Sector de Interés Urbanístico La Merced



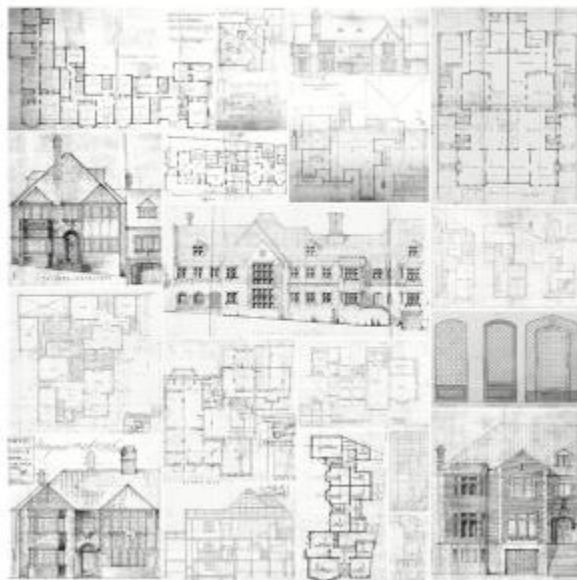
Planes encontrados en los archivos distritales. Sección documental del grupo de trabajo de valoración e inventario de la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio del IDPC



Imagen 39. Presentación de diapositivas. Solicitud de cambio de nivel de intervención de tres inmuebles BIC localizados en el barrio La Merced. IDPC

**ANÁLISIS DE TIPOLOGÍAS Y LENGUAJES | ESTUDIO DE VALORACIÓN**

Sector de Interés Urbanístico La Merced



1. Casa quinta + arquitectura con influencias estilísticas del tudor + variaciones
  - Proyecto único de tres casas
  - Casas en espejo
  - Casa + oficina o casa pequeña o apartamento
  - Otras variaciones de acuerdo a relaciones espaciales



Esquemas elaborados por el grupo de trabajo de valoración e inventario de la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio del IDPC

Planes de intervenciones con influencia del estilo tudor en la Merced. Fuente: Imágenes elaboradas por el grupo de valoración e inventario - IDPC con planos encontrados en el Archivo Central de análisis de Bogotá, el archivo de Bogotá y el archivo de expedientes del IDPC.

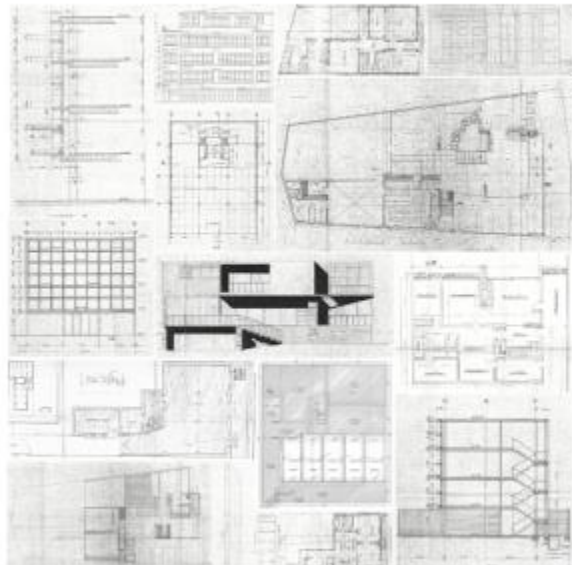


Imagen 40. Presentación de diapositivas. Solicitud de cambio de nivel de intervención de tres inmuebles BIC localizados en el barrio La Merced. IDPC



### ANÁLISIS DE TIPOLOGÍAS Y LENGUAJES | ESTUDIO DE VALORACIÓN

Sector de Interés Urbanístico La Merced



2. Casa quinta + arquitectura con influencias de la arquitectura moderna

- Casa moderna
- Edificios multifamiliares
- Edificio comercial / vivienda

Planos de inmuebles con influencias del estilo tudor en la Merced. Fuente: Imagen elaborada por el grupo de valoración e inventario – IDPC con planos encontrados en el Archivo Central de predios de Bogotá, el archivo de Bogotá y el archivo de expedientes del IDPC.

Diagramas elaborados por el grupo de valoración e inventario de la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio del IDPC.




Imagen 41. Presentación de diapositivas. Solicitud de cambio de nivel de intervención de tres inmuebles BIC localizados en el barrio La Merced. IDPC

### ACTUALIZACIÓN DE LAS FVI

Sector de Interés Urbanístico La Merced



Four screenshots of a software interface for updating FVI (Formulario de Valoración e Inventario). The interface includes fields for property identification, valuation data, and a section for photographs and drawings. The bottom right corner features the Bogotá and IDPC logos.



Imagen 42. Presentación de diapositivas. Solicitud de cambio de nivel de intervención de tres inmuebles BIC localizados en el barrio La Merced. IDPC

**ACTUALIZACIÓN DE LAS FVI**  
Sector de Interés Urbanístico La Merced

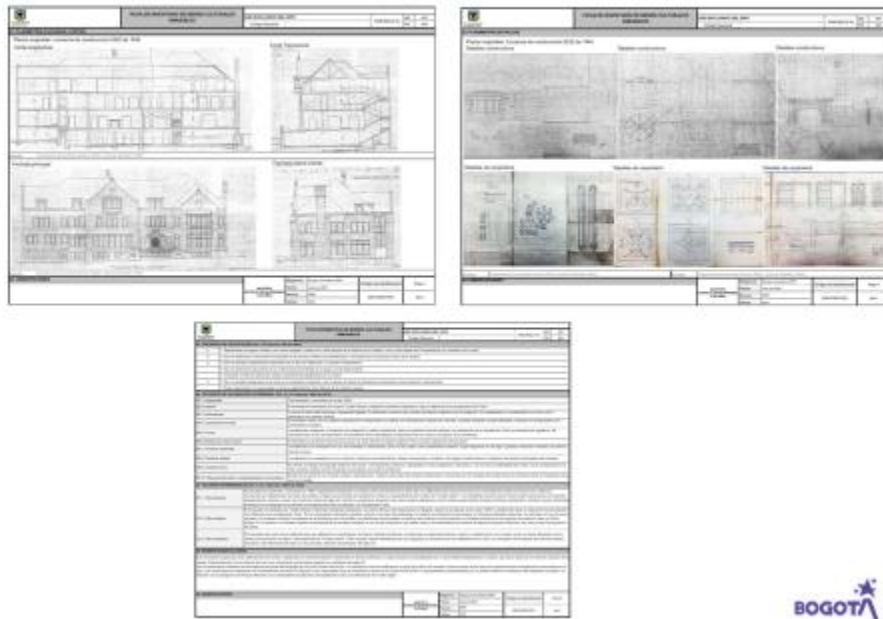


Imagen 43. Presentación de diapositivas. Solicitud de cambio de nivel de intervención de tres inmuebles BIC localizados en el barrio La Merced. IDPC

**EN PROCESO | INMUEBLES PROPUESTOS PARA DECLARAR**  
Sector de Interés Urbanístico La Merced

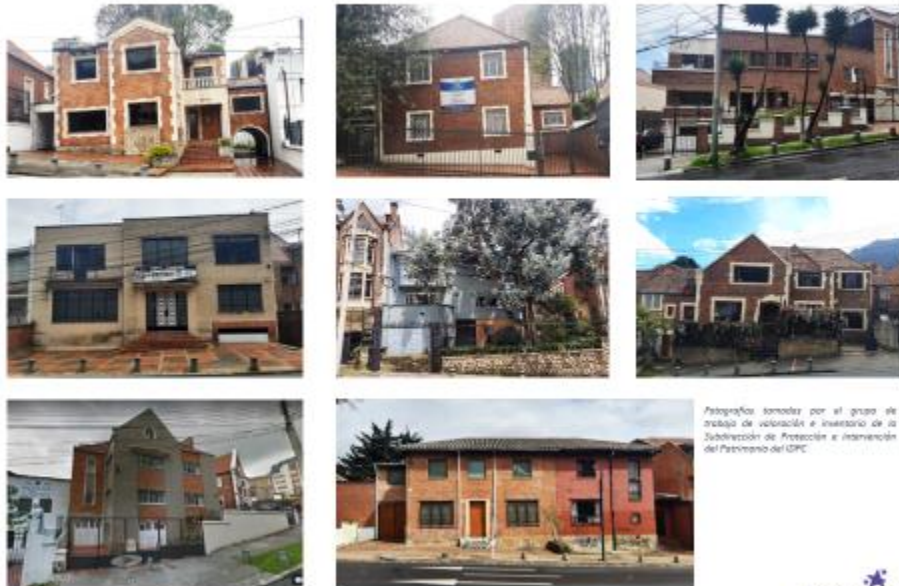


Imagen 44. Presentación de diapositivas. Solicitud de cambio de nivel de intervención de tres inmuebles BIC localizados en el barrio La Merced. IDPC





**SOLICITUD DE CAMBIO DE NIVEL PARA 3 INMUEBLES BIC**

Sector de Interés Urbanístico La Merced



Imagen 45. Presentación de diapositivas. Solicitud de cambio de nivel de intervención de tres inmuebles BIC localizados en el barrio La Merced. IDPC

**INMUEBLES PARA CAMBIO DE NIVEL | SIU LA MERCED**

Solicitud de cambio de nivel  
CL 34 6 40 - CÓDIGO LOTE 008103002003

LOCALIDAD	03 - Santa Fe.
BARRIO	008103- La Merced
UPL	23 Centro Histórico
MANZANA	002
PREDIO	003
DIRECCIÓN	CL 34 6 40
CHIP	AAA0087EELF
TIPO DE SOLICITUD	Cambio de nivel en el Bien de Interés Cultural del Ambiente Distrital.
SOLICITANTE	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
CAMBIO DE NIVEL	N2 - N1



Localización del predio en la manzana. Fuente: Archivo IDPC, 2022



Fachada de inmueble. Fuente: Archivo IDPC, 2022



Contexto del inmueble. Fuente: Archivo IDPC, 2022



Imagen 46. Presentación de diapositivas. Solicitud de cambio de nivel de intervención de tres inmuebles BIC localizados en el barrio La Merced. IDPC

FICHA DE INVENTARIO DE BIENES CULTURALES INMUEBLES				RUBRO EXCLUSIVO DEL IDPC	
1. DENOMINACIÓN 1.1. Nombre del Bien: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca 1.2. Dirección: N/A 1.3. Manifiesto o valoración colectiva: SI 1.4. Fuente valoración colectiva: Banco de Historia Cultural de Bogotá				Código Nacional: N/A RAU/DELE No: N/A INDI: 002 PM: 003	
2. ELABORACIÓN POR SU ORIGEN				3. LOCALIZACIÓN	
2.1. Grupo Patrimonial: Material 2.2. Subgrupo Patrimonial: Inmueble 2.3. Grupo: Arquitectónico 2.4. Subgrupo: Arquitectura habitacional 2.5. Categoría: Vivienda urbana 2.6. Subcategoría: Vivienda unifamiliar				3.1. Departamento: Bogotá D.C. 3.2. Municipio: Bogotá D.C. 3.3. División urbana: CL 34 4 20 3.4. Otras divisiones: CL 34 4 16, CL 34 4 22 3.5. Censo censal: CL 34 4 38 3.6. Dirección de Adecuación: Calle 34 N 1430004 3.7. Código de sector: 108107 3.8. Nombre sector: La Merced 3.9. Bloque: La Merced 3.10. No. de manzana: 100 3.11. CNUP: 644328186.P 3.12. No. de predio: 100 3.13. Tipo de suelo: Urbano 3.14. Usos: Usos mixtos 3.15. Nombre UPD/UPD: 01 - Sagrado Corazón 3.16. Sector de Interés Cultural: La Merced	
4. INFORMACIÓN CADASTRAL				5. FOTOGRAFÍA DEL BIEN	
4.1. Clase catastral: 10 4 4 4.2. Clase de predio: No propiedad horizontal 4.3. Tipo de propiedad: Particular 4.4. Destino económico: 02 Distrital pública				5.1. Fotografía del inmueble: [Imágenes de fachadas y alrededores]	
6. NORMATIVAS FUENTES				7. FOTOGRAFÍA DEL CONTEXTO	
6.1. POT: Decreto Distrital 190 de 2004 6.2. Normativa especial IC: Decreto Distrital 500 de 2018 6.3. Otras reglamentación: Decreto Distrital 482 de 2007, Resolución GDR de 2008, Decreto Distrital 803 de 2017, Decreto Distrital 888 de 2017, Decreto Distrital 784 de 2017 6.4. Acto administrativo que declara: Decreto Distrital 500 de 2018 6.5. Categoría de intervención: Conservación Tipológica (CT) 6.6. Acto administrativo que declara: N/A 6.7. Nivel de intervención: N/A 6.8. Otras normas administrativas: N/A				7.1. Fotografía del contexto: [Imagen de contexto urbano]	
8. NORMATIVAS ADICIONALES DE DECLARATORIA DISTITAL				9. FOTOGRAFÍA ANTIGUA	
Decreto Distrital 106 de 1974, Acuerdo Distrital 7 de 1974, Decreto Distrital 1042 de 1987, Acuerdo Distrital 6 de 1983, Decreto Distrital 2 de 16 marzo 31 de 1987, Decreto Distrital 419 de 2000, Decreto Distrital 600 de 2001				9.1. Fotografía antigua: [Imagen de archivo]	
9. NORMATIVAS ADICIONALES DE DECLARATORIA NACIONAL				Municipio: Bogotá D.C. Fecha: Agosto de 2021 Código de identificación: N/A Hoja 1	
10. SOLICITUDES DE CAMBIO DE CATEGORÍA, INCLUSIONES Y EXCLUSIONES				Municipio: Bogotá D.C. Fecha: Agosto de 2021 Código de identificación: 008103002003 Hoja 1	
N/A				Municipio: Bogotá D.C. Fecha: Agosto de 2021 Código de identificación: 008103002003 Hoja 1	

Imagen 47. Presentación de diapositivas. Solicitud de cambio de nivel de intervención de tres inmuebles BIC localizados en el barrio La Merced. IDPC

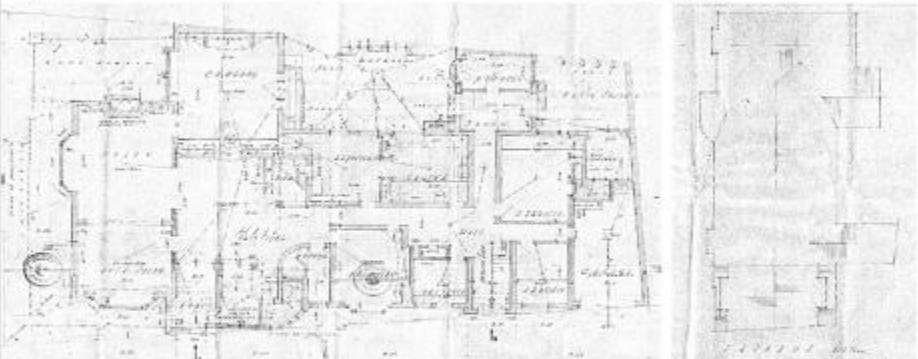
FICHA DE INVENTARIO DE BIENES CULTURALES INMUEBLES		RUBRO EXCLUSIVO DEL IDPC	
11. PLANIMETRÍA (PLANTA ARQUITECTÓNICA) Planos originales 1941 Primer piso Cubiertas		Código Nacional: N/A RAU/DELE No: N/A INDI: 002 PM: 003	
		Municipio: Bogotá D.C. Fecha: Agosto de 2021 Código de identificación: 008103002003 Hoja 3	
12. OBSERVACIONES Los planos originales son del año 1941, por ende, hace una modificación del proyecto con la posición del terreno de 1944.		Municipio: Bogotá D.C. Fecha: Agosto de 2021 Código de identificación: 008103002003 Hoja 3	

Imagen 48. Presentación de diapositivas. Solicitud de cambio de nivel de intervención de tres inmuebles BIC localizados en el barrio La Merced. IDPC

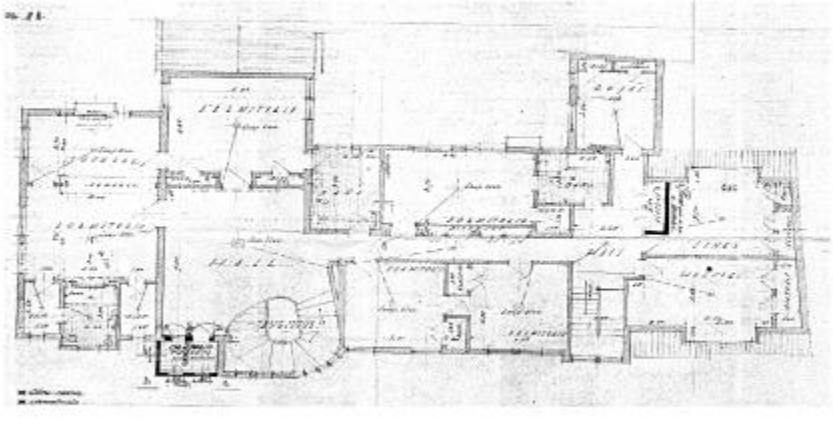
FICHA DE INVENTARIO DE BIENES CULTURALES INMUEBLES		CÓDIGO NACIONAL		INMUEBLE No	
<b>EL PLAZAMIENTO (PLANTA ARQUITECTÓNICA)</b> Planta de modificación de proyecto 1944 Segundo piso		DISEÑO EXCLUSIVO DEL IDPC		M2 002 PA 003	
					
Fuente: Expediente Documental Archivo 1007 (1941 - 1944)					
<b>EL SERVICIO</b> Los planos originales son del año 1941, sin embargo, fue una modificación del proyecto por la edición del contrato en 1944.		Titular:	Fecha:	Código de identificación:	Hoja:
		INGENIERO SISTEMA DE PATRIMONIO CULTURAL	Fecha:	000 102002003	de 3

Imagen 49. Presentación de diapositivas. Solicitud de cambio de nivel de intervención de tres inmuebles BIC localizados en el barrio La Merced. IDPC

**VALORES PATRIMONIALES**

Decretos 1080 de 2015 y 2358 de 2019

X	<b>VALOR HISTÓRICO</b> Un bien posee valor histórico cuando se constituye en documento o testimonio para la reconstrucción de la historia, así como para el conocimiento científico, técnico o artístico. Es la asociación directa del bien con épocas, procesos, eventos y prácticas políticas, económicas, sociales y culturales; grupos sociales y personas de especial importancia en el ámbito mundial, nacional, regional o local.	El inmueble que fue diseñado y construido en 1942, fue originalmente destinado a vivienda para una familia de la clase alta. La edificación hizo parte del proceso de consolidación urbano del sector La Merced, reconocido por implementar los ideales estéticos provenientes del urbanismo moderno, especialmente del modelo de "Ciudad Jardín". Los inmuebles de este sector hicieron parte del proceso de transición arquitectónica, urbana y social de la primera mitad del siglo XXI, donde los arquitectos buscaron alejarse de los lenguajes arquitectónicos desarrollados durante el periodo republicano. De esta manera, tomaron nuevos referentes provenientes del extranjero principalmente de la "arquitectura tudor o inglesa".
X	<b>VALOR ESTÉTICO</b> Un bien posee valor estético cuando se reconocen en éste atributos de calidad artística, o de diseño, que reflejan una idea creativa en su composición, en la técnica de elaboración o construcción, así como en las huellas de utilización y uso dejadas por el paso del tiempo.	La edificación tiene un repertorio formal ecléctico principalmente con influencias de la "arquitectura tudor". En la composición sobresale el énfasis vertical a través del uso de la bay window que remata en las almenas, la disposición y modulación de las vanas, la mansarda, las buhardillas y la cubierta de inclinación pronunciada. Se destaca en la fachada el uso del ladrillo y piedra a la vista y la chimenea alfeñada.
X	<b>VALOR SIMBÓLICO</b> Un bien posee valor simbólico cuando manifiesta modos de ver y de sentir el mundo. El valor simbólico tiene un fuerte poder de identificación y cohesión social. Lo simbólico mantiene, renueva y actualiza deseos, emociones e ideales constituidos e interiorizados que vinculan tiempos y espacios de memoria. Este valor hace referencia a la vinculación del bien con procesos, prácticas, eventos o actividades significativas para la memoria o el desarrollo constante de la comunidad.	El inmueble hace parte de las edificaciones que definieron el actual Sector de Interés Urbanístico La Merced considerado un referente histórico, urbano y arquitectónico en la ciudad. El desarrollo de este barrio no solo contiene los ideales del urbanismo moderno, sino el deseo del cambio hacia la modernidad. De esta manera, el conjunto urbano es identificado por los bogotanos y reconocido por los habitantes de la zona como parte del proceso de crecimiento de la ciudad de comienzos del siglo XXI, pero sobretodo está vinculada a las nuevas maneras de habitar una ciudad moderna.



Imagen 50. Presentación de diapositivas. Solicitud de cambio de nivel de intervención de tres inmuebles BIC localizados en el barrio La Merced. IDPC



**CRITERIOS DE INTERVENCIÓN**

Decretos 1080 de 2015 y 2358 de 2019

X	<b>CONTEXTO URBANO:</b> Se refiere a la inserción del bien como unidad individual, en un sector urbano consolidado. Se deben analizar características tales como el perfil, el diseño, los acabados, la volumetría, los elementos urbanos, organización, los llenos y vacíos y el color.	La edificación es respetuosa con su entorno, preserva sus aislamientos, alturas, paramentos y jardines. Se integra al perfil urbano y mantiene una lectura homogénea con el contexto.
X	<b>CONTEXTO FÍSICO:</b> Se refiere a la relación del bien con su lugar de ubicación. Analiza su contribución a la conformación y desarrollo de un sitio, población o paisaje. Si el bien se ubica dentro de un inmueble debe analizarse si fue concebido como parte integral de este y/o si ha sido asociado con un nuevo uso y función relevantes dentro del inmueble.	Su materialidad de ladrillo a la vista, teja de barro, así como, el amplio repertorio formal de las fachadas se integra al lenguaje arquitectónico homogéneo que se encuentra en el barrio.
X	<b>REPRESENTATIVIDAD Y CONTEXTUALIZACIÓN SOCIOCULTURAL:</b> Hace referencia a la significación cultural que el bien tiene en la medida que crea lazos emocionales de la sociedad hacia los objetos y sitios. Revela el sentido de pertenencia de un grupo humano sobre los bienes de su hábitat toda vez que implica referencias colectivas de memoria e identidad.	El inmueble es un ejemplo destacado de la arquitectura originaria del barrio, el cual se ha consolidado en el tiempo como un referente urbano que recuerda las primeras expansiones de la ciudad y las modas de habitar de los años 30 y 40.



Imagen 51. Presentación de diapositivas. Solicitud de cambio de nivel de intervención de tres inmuebles BIC localizados en el barrio La Merced. IDPC

**VALORES PATRIMONIALES**

Decretos 1080 de 2015 y 2358 de 2019

X	<b>VALOR HISTÓRICO</b> Un bien posee valor histórico cuando se constituye en documento o testimonio para la reconstrucción de la historia, así como para el conocimiento científico, técnico o artístico. Es la asociación directa del bien con épocas, procesos, eventos y prácticas políticas, económicas, sociales y culturales, grupos sociales y personas de especial importancia en el ámbito mundial, nacional, regional o local.	El inmueble que fue diseñado y construido en 1941, fue originalmente destinado a vivienda para una familia de la clase alta. La edificación hizo parte del proceso de consolidación urbano del sector La Merced, reconocido por implementar los ideales estéticos provenientes del urbanismo moderno, especialmente del modelo de "Ciudad Jardín". Los inmuebles de este sector hicieron parte del proceso de transición arquitectónica, urbana y social de la primera mitad del siglo XX, donde los arquitectos buscaron alejarse de los lenguajes arquitectónicos desarrollados durante el período republicano. De esta manera, tomaron nuevos referentes provenientes del extranjero principalmente de la "arquitectura tudor o inglesa".
X	<b>VALOR ESTÉTICO</b> Un bien posee valor estético cuando se reconocen en este atributos de calidad artística, o de diseño, que reflejan una idea creativa en su composición, en la técnica de elaboración o construcción, así como en las huellas de utilización y uso dejadas por el paso del tiempo.	El inmueble fue diseñado por la firma Empresa ABC conformada por el ingeniero Mario Amico y el arquitecto M. Rosales; esta firma fue muy importante en la ciudad a partir de la década de los años 30. La edificación tiene un repertorio formal ecléctico principalmente con influencias de la "arquitectura tudor". En la composición sobresale el énfasis vertical, la logia elevada, la cubierta de inclinación pronunciada, la chimenea alforjada, el remate en hornos y almenas y el uso de los arcos ojivales. Se destaca en la fachada el uso del ladrillo con elementos ornamentales en piedra, las lucarnas, los bay windows y el trabajo artesanal en las puertas de madera y rejas en hierro forjado. En su interior, se resalta el espacio del oratorio, el diseño monumental de la escalera principal, el uso de las yeserías en las cielos rasos y el revestimiento en madera en algunos espacios interiores.
X	<b>VALOR SIMBÓLICO</b> Un bien posee valor simbólico cuando manifiesta modas de ver y sentir el mundo. El valor simbólico tiene un fuerte poder de identificación y cohesión social. Lo simbólico mantiene, renueva y actualiza deseos, emociones e ideales construidos e intencionados que vinculan tiempos y espacios de memoria. Este valor hace referencia a la vinculación del bien con procesos, prácticas, eventos o actividades significativas para la memoria o el desarrollo constante de la comunidad.	El inmueble hace parte de las edificaciones que definieron el actual Sector de Interés Urbanístico La Merced considerado un referente histórico, urbano y arquitectónico en la ciudad. El desarrollo de este barrio no solo contiene los ideales del urbanismo moderno, sino el deseo del cambio hacia la modernidad. De esta manera, el conjunto urbano es identificado por los bogotanos y reconocido por los habitantes de la zona como parte del proceso de crecimiento de la ciudad de comienzos del siglo XX, pero sobretodo está vinculada a las nuevas maneras de habitar una ciudad moderna.



Imagen 52. Presentación de diapositivas. Solicitud de cambio de nivel de intervención de tres inmuebles BIC localizados en el barrio La Merced. IDPC

**INMUEBLES PARA CAMBIO DE NIVEL | SIU LA MERCED**

Solicitud de declaratoria  
CL 34 5 45 – CÓDIGO LOTE 008103003021

LOCALIDAD	03 – Santa Fe.
BARRIO	008103 – La Merced
UPL	23 Centro Histórico
MANZANA	003
PREDIO	021
DIRECCIÓN	CL 34 5 45
CHIP	AAA0057E3FZ
TIPO DE SOLICITUD	Cambio de nivel en el Bien de Interés Cultural del Ambito Distrital,
SOLICITANTE	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
CAMBIO DE NIVEL	N2 – N1



Localización del predio en la manzana. Fuente: Archivo IDPC, 2022



Contorno del inmueble. Fuente: Archivo IDPC, 2022

Fachada de inmueble. Fuente: Archivo IDPC, 2022



Imagen 53. Presentación de diapositivas. Solicitud de cambio de nivel de intervención de tres inmuebles BIC localizados en el barrio La Merced. IDPC

FECHA DE INVENTARIO DE BIENES CULTURALES INMUEBLES				MUNICIPIO: N2 BOGOTÁ	
<b>1. INFORMACIONES</b>				<b>2. LOCALIZACIÓN</b>	
1.1. Nombre del Bien:	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	1.2. Otro nombre:	N/A		
1.3. Referencia a relación colectiva:	SI	1.4. Nombre relación colectiva:	Sector de Interés Cultural La Merced		
<b>3. CLASIFICACIÓN POR USO DE ORIGEN</b>					
3.1. Grupo Patrimonio:	Material	3.2. Subgrupo Patrimonial:	Residencial		
3.3. Grupo:	Arquitectónico	3.4. Subgrupo:	Arquitectura habitacional		
3.5. Categoría:	Monumento urbano	3.6. Subcategoría:	Monumento urbanístico		
<b>4. LOCALIZACIÓN</b>					
4.1. Departamento:	Bogotá, D.C.	4.2. Municipio:	Bogotá, D.C.		
4.3. Dirección/calle:	CL 34 5 45	4.4. Otro/direcciones:	N/A		
4.5. Dirección anteriores:	CL 34 5 45	4.6. Dirección anteriores:	Diagonal 34 No. 6-48		
4.7. Código de sector:	280202	4.8. Tipo de sector:	La Merced		
4.8. Barrio:	La Merced	4.9. No. de manzana:	003		
4.11. CHIP:	AAA0057E3FZ	4.10. No. de predio:	021		
4.15. Tipo de suelo:	Urbano	4.14. Localidad:	03 – Santa Fe		
4.16. Nombre L.P.C.U.R.O.	SI – Segura Casapán	4.15. Localidad:	La Merced		
<b>5. INFORMACIÓN CATASTRAL</b>				<b>6. INFORMACIÓN VISUAL</b>	
5.1. Cédula catastral:	33 9 26	5.2. Tipo de propiedad:	No propiedad territorial		
5.3. Tipo de propiedad:	Particular	5.4. Destino actual:	en Desarrollo Urbano		
<b>7. NORMATIVIDAD VISANTE</b>					
7.1. Ley:	Decreto Distrital 100 de 2004	7.2. Normativa Distrital:	Decreto Distrital 006 de 2018		
7.3. Otras reglamentaciones:	Decreto Distrital 480 de 2007, Resolución 2280 de 2008 (IDPC), Decreto Distrital 020 de 2011, Decreto Distrital 406 de 2012, Decreto Distrital 761 de 2012, Ley Distrital 116 de 2018	7.4. Antecedente Distrital que deriven:	Decreto Distrital 905 de 2018		
7.5. Antecedente Nacional que deriven:	N/A	7.6. Categoría de intervención:	Conservación Puntual (C1)		
7.6. Otro acto administrativo:	N/A	7.7. Nivel de intervención:	N/A		
<b>8. NORMATIVAS ANTERIORES DE DECLARATORIA DISTRICTAL</b>					
Decreto Distrital 100 de 2004, Acuerdo Distrital 1 de 1970, Decreto Distrital 104 de 1980, Acuerdo Distrital 6 de 1980, Decreto Distrital 037 de 1984, Decreto Distrital 275 de marzo 31 de 1987, Decreto Distrital 6 de abril 2005, Decreto Distrital 006 de 2018.					
<b>9. NORMATIVAS ANTERIORES DE DECLARATORIA NACIONAL</b>					
<b>10. SOLICITUD DE CAMBIO DE CATEGORÍA, INCLUSIONES Y EXCLUSIONES</b>					
N/A					
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL Fecha: 2023		Dirigente: [Firma]		Código de identificación: 008103003021	
Fecha: 2023		Fecha: 2023		Página 1 de 5	

Imagen 54. Presentación de diapositivas. Solicitud de cambio de nivel de intervención de tres inmuebles BIC localizados en el barrio La Merced. IDPC

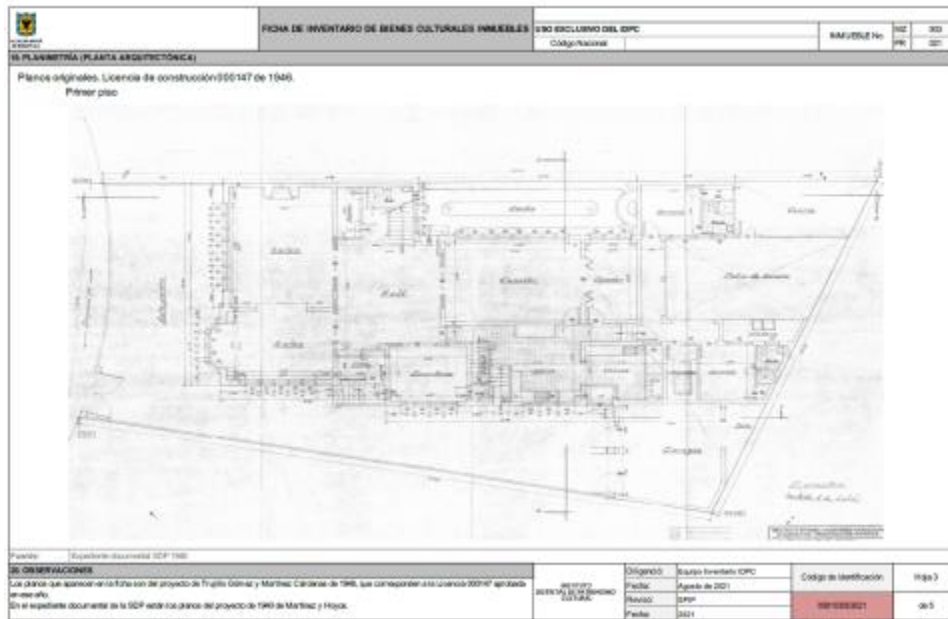


Imagen 55. Presentación de diapositivas. Solicitud de cambio de nivel de intervención de tres inmuebles BIC localizados en el barrio La Merced. IDPC

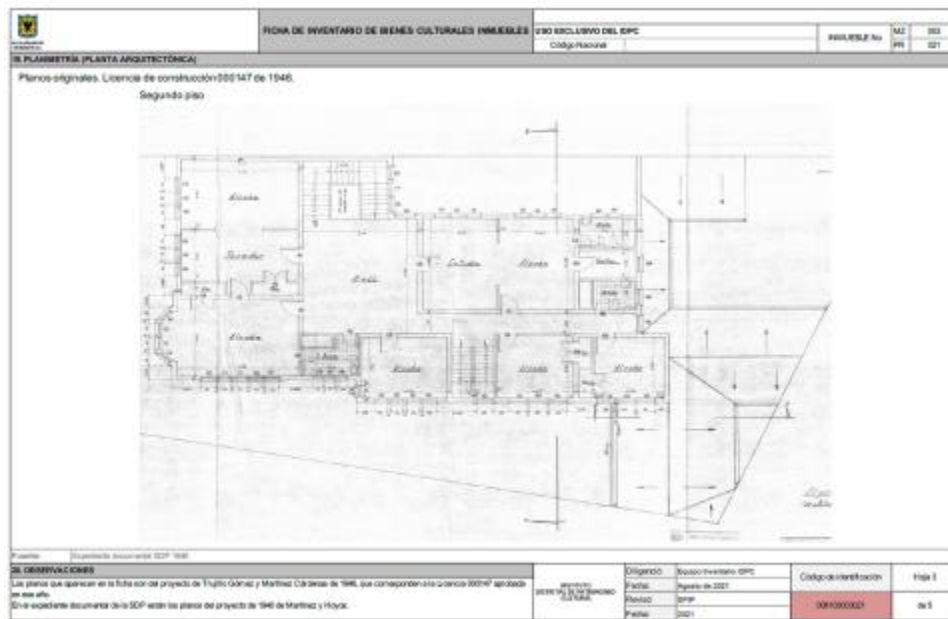


Imagen 56. Presentación de diapositivas. Solicitud de cambio de nivel de intervención de tres inmuebles BIC localizados en el barrio La Merced. IDPC



**CRITERIOS DE INTERVENCIÓN**

Decretos 1080 de 2015 y 2358 de 2019

X	<b>ANTIGÜEDAD:</b> Determinada por la fecha o época de origen, fabricación o construcción del bien	La vivienda fue diseñada entre 1940 y 1947 y construida a finales de la década de 1940.
X	<b>AUTORÍA:</b> Identificación del autor, autores o grupo que hayan dejado testimonio de su producción, asociada a una época, estilo o tendencia. La autoría puede ser, excepcionalmente, atribuida	El inmueble fue diseñado por Martínez y Hayas (1940), con modificaciones de Trujillo Gómez y Martínez Cárdenas de acuerdo a la aprobación de la licencia en el año de 1947.
X	<b>AUTENTICIDAD:</b> Determinada por el estado de conservación del bien y su evolución en el tiempo. Se relaciona con su constitución original y con las transformaciones e intervenciones subsiguientes, las cuales deben ser claramente legibles. Las transformaciones o alteraciones de la estructura original no deben desvirtuar su carácter	El inmueble ha sufrido algunas modificaciones menores que no desvirtúan los atributos generales del diseño original como el antejardín, los aislamientos, la volumetría, la materialidad, además mantiene el repertorio formal ecléctico con influencia de la arquitectura tudor.
X	<b>CONSTITUCIÓN DEL BIEN:</b> Se refiere a los materiales y técnicas constructivas o de elaboración	La construcción cuenta con un sistema estructural de muros de carga en mampostería cocida, estructura de entrepiso y cubierta en madera y acabado de cubierta en teja de barro.
X	<b>FORMA:</b> Se relaciona con los elementos compositivos y ornamentales del bien respecto de su origen histórico, su tendencia artística, estética o de diseño, con el propósito de reconocer su utilización y sentido estético	La edificación es un volumen compacto que cuenta con antejardín, aislamiento lateral y patio posterior. En su volumetría sobresale la cubierta inclinada y los elementos típicos de la "arquitectura tudor" como las bay windows, las mansardas, las buhardillas, la chimenea, entre otros. En la fachada se destaca el ladrillo a la vista y los elementos ornamentales en piedra.
X	<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN:</b> Condiciones físicas del bien plasmadas en los materiales, estructura, espacialidad o volumetría, entre otros. Entre las condiciones que lo determinan se encuentran el uso, el cuidado y el mantenimiento del bien	El inmueble cuenta con un buen estado de conservación.
X	<b>CONTEXTO AMBIENTAL:</b> Se refiere a la constitución e implantación del bien en relación con el ambiente y el paisaje	La edificación cuenta con un antejardín empozado en sus dos fachadas que junto con los patios logra integrarse al lugar y generar relaciones visuales con el entorno natural cercano.



Imagen 57. Presentación de diapositivas. Solicitud de cambio de nivel de intervención de tres inmuebles BIC localizados en el barrio La Merced. IDPC

**CRITERIOS DE INTERVENCIÓN**

Decretos 1080 de 2015 y 2358 de 2019

X	<b>CONTEXTO URBANO:</b> Se refiere a la inserción del bien como unidad individual, en un sector urbano consolidado. Se deben analizar características tales como el perfil, el diseño, los acabados, la volumetría, los elementos urbanos, organización, los llenos y vacíos y el color	La edificación es respetuosa con su entorno, preserva sus aislamientos, alturas, paramentos y jardines. Se integra el perfil urbano y mantiene una lectura homogénea con el contexto.
X	<b>CONTEXTO FÍSICO:</b> Se refiere a la relación del bien con su lugar de ubicación. Analiza su contribución a la conformación y desarrollo de un sitio, población o paisaje. Si el bien se ubica dentro de un inmueble debe analizarse si fue concebido como parte integral de este y/o si ha sido asociado con un nuevo uso y función relevantes dentro del inmueble	Su materialidad de ladrillo a la vista, teja de barro, así como, el amplio repertorio formal de las fachadas se integra al lenguaje arquitectónico homogéneo que se encuentra en el barrio.
X	<b>REPRESENTATIVIDAD Y CONTEXTUALIZACIÓN SOCIOCULTURAL:</b> Hace referencia a la significación cultural que el bien tiene en la medida que crea lazos emocionales de la sociedad hacia los objetos y sitios. Revela el sentido de pertenencia de un grupo humano sobre los bienes de su hábitat toda vez que implica referencias colectivas de memoria e identidad	El inmueble es un ejemplo destacado de la arquitectura originaria del barrio, el cual se ha consolidado en el tiempo como un referente urbano que recuerda las primeras expansiones de la ciudad y las modas de habitar de los años 30 y 40.



Imagen 58. Presentación de diapositivas. Solicitud de cambio de nivel de intervención de tres inmuebles BIC localizados en el barrio La Merced. IDPC

**VALORES PATRIMONIALES**

Decretos 1000 de 2015 y 2358 de 2019

<p><b>VALOR HISTÓRICO</b> Un bien posee valor histórico cuando se constituye en documento o testimonio para la reconstrucción de la historia, así como para el conocimiento científico, técnico o artístico. Es la asociación directa del bien con épocas, procesos, eventos y prácticas políticas, económicas, sociales y culturales, grupos sociales y personas de especial importancia en el ámbito mundial, nacional, regional o local.</p>	<p>El inmueble que fue diseñado entre 1940 y 1947 y construido a finales de la década de 1940, se destinó originalmente a vivienda para una familia de la clase alta. La edificación hizo parte del proceso de consolidación urbana del sector La Merced, reconocido por implementar las ideas estéticas provenientes del urbanismo moderno, especialmente del modelo de "Ciudad Jardín". Los inmuebles de este sector hicieron parte del proceso de transición arquitectónica, urbana y social de la primera mitad del siglo XX, donde los arquitectos buscaron alejarse de las lenguajes arquitectónicos desarrollados durante el periodo republicano. De esta manera, tomaron nuevos referentes provenientes del extranjero principalmente de la "arquitectura tudor o inglesa".</p>
<p><b>VALOR ESTÉTICO</b> Un bien posee valor estético cuando se reconocen en este atributos de calidad artística, o de diseño, que reflejan una idea creativa en su composición, en la técnica de elaboración o construcción, así como en las huellas de utilización y uso dejados por el paso del tiempo.</p>	<p>El inmueble fue diseñado por Martínez y Hoyos (1940), con modificaciones de Trujillo Gómez y Martínez Cárdenas de acuerdo a la aprobación de la licencia en el año de 1947. La edificación tiene un repertorio formal ecléctico con influencia de la "arquitectura Tudor". En la composición sobresale el énfasis vertical, la disposición y modulación de vanos, la mansarda, las buhardillas y la cubierta de inclinación pronunciada. Se destaca en la fachada el uso del ladrillo a la vista con elementos ornamentales en piedra, la logia, la chimenea alforjada y la bay-window que remata en almenas.</p>
<p><b>VALOR SIMBÓLICO</b> Un bien posee valor simbólico cuando manifiesta modos de ver y de sentir el mundo. El valor simbólico tiene un fuerte poder de identificación y cohesión social. Lo simbólico mantiene, renueva y actualiza deseos, emociones e ideales, construidos e interiorizados que vinculan tiempos y espacios de memoria. Este valor hace referencia a la vinculación del bien con procesos, prácticas, eventos o actividades significativas para la memoria o el desarrollo constante de la comunidad.</p>	<p>El inmueble hace parte de las edificaciones que definieron el actual Sector de Interés Urbanístico La Merced considerado un referente histórico, urbano y arquitectónico en la ciudad. El desarrollo de este barrio no solo contiene los ideales del urbanismo moderno, sino el deseo del cambio hacia la modernidad. De esta manera, el conjunto urbano es identificado por las bogotanas y reconocido por las habitantes de la zona como parte del proceso de crecimiento de la ciudad de comienzos del siglo XX, pero sobretodo está vinculado a las nuevas maneras de habitar una ciudad moderna.</p>



Imagen 59. Presentación de diapositivas. Solicitud de cambio de nivel de intervención de tres inmuebles BIC localizados en el barrio La Merced. IDPC

**INMUEBLES PARA CAMBIO DE NIVEL | SIU LA MERCED**

Solicitud de cambio de nivel  
CL 35 5A 31 - CÓDIGO LOTE 008103005006

LOCALIDAD	03 - Santa Fe.
BARRIO	008103- La Merced
UPL	23 Centro Histórico
MANZANA	005
PREDIO	006
DIRECCIÓN	CL 35 5A 31
CHIP	AAA0007EUEP
TIPO DE SOLICITUD	Cambio de nivel en el Bien de Interés Cultural del Ámbito Distrital.
SOLICITANTE	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
CAMBIO DE NIVEL	N2 - N1



Localización del predio en la manzana. Fuente: Archivo IDPC, 2022



Fachada de inmueble. Fuente: Archivo IDPC, 2022



Contexto del inmueble. Fuente: Archivo IDPC, 2022



Imagen 60. Presentación de diapositivas. Solicitud de cambio de nivel de intervención de tres inmuebles BIC localizados en el barrio La Merced. IDPC

FICHA DE INVENTARIO DE BIENES CULTURALES INMUEBLES				VISO EXCLUSIVO DEL IDPC																	
				INMUEBLE No. 05																	
				Código Nacional																	
<b>1. INFORMACIÓN</b>				<b>2. LOCALIZACIÓN</b>																	
1.1. Nombre de bien	Consejo de Estudios Superiores de Administración (CESA)	1.2. Otro nombre	N/A																		
1.3. Perímetro o valoración catastral	30	1.4. Número valoración catastral	Sector de Patrimonio Cultural La Merced																		
<b>2. ELABORACIÓN POR USO DE ORIGEN</b>																					
2.1. Grupo Patrimonial	Material	2.2. Subgrupo Patrimonial	Arquitectónica																		
2.3. Grupo	Arquitectónico	2.4. Subgrupo	Arquitectura Institucional																		
2.5. Categoría	Monumento urbano	2.6. Subcategoría	Monumento urbano																		
<b>3. LOCALIZACIÓN</b>				<b>3. FOTOGRAFÍA DEL BIEN/BIENES</b>																	
3.1. Departamento	Bogotá, D.C.	3.2. Municipio	Bogotá, D.C.																		
3.3. Dirección urbana	CL 38 5A 31	3.4. Otras direcciones	CL 38 5A 31																		
3.5. Dirección alternativa	C2 38 E 31	3.6. Dirección de destacamento	Calle 38 No 5A 3033																		
3.7. Código de barrio	800002	3.8. Nombre de barrio	La Merced																		
3.9. Barrio	La Merced	3.10. No. de manzanas	38																		
3.10. CERP	AA00000000P	3.12. No. de parcelas	38																		
3.13. Tipo de suelo	Urbano	3.14. Usabilidad	U1 - Suelo de Uso																		
3.15. Nombre de cultura	37 - Sagrado Corazón	3.16. Sector de interés Cultural	La Merced																		
<b>4. INFORMACIÓN CATASTRAL</b>				<b>5. FOTOGRAFÍA ANTIGUA</b>																	
4.1. Cobertura catastral	Urb 5 12																				
4.2. Cobertura de predio	No propiedad horizontal																				
4.3. Tipo de propiedad	Particular																				
4.4. Estado económico	30 - Convenio por comodato comercial																				
<b>6. NORMATIVAS URBANAS</b>				<b>7. FOTOGRAFÍA ANTIGUA</b>																	
6.1. POT	Decreto-Circular 100 de 2008	6.2. Normativa de suelo BIC	Decreto-Circular 100 de 2008																		
6.3. Otras regulaciones	Decreto-Orden 190 de 2007, Decreto-Orden 482 de 2007, Resolución-Orden de 2009 (SOP), Decreto-Orden 180 de 2017, Decreto-Orden 408 de 2011, Decreto-Orden 787 de 2017, DPZ, Decreto-Orden 110 de 2019																				
6.4. Acto administrativo que declara	Decreto-Orden 380 de 2019	6.5. Categoría de intervención	Conservación Topológica (CT)																		
6.6. Acto administrativo que declara	N/A	6.7. Nivel de intervención	N/A																		
6.8. Otros actos administrativos	N/A																				
<b>8. NORMATIVAS ANTERIORES DE DECLARATORIA DISTRITAL</b>				<b>8. SOLICITUD DE CAMBIO DE CATEGORÍA, INCLUSIONES Y EXCLUSIONES</b>																	
Decreto-Orden 150 de 1954, Acuerdo-Orden 7 de 1975, Decreto-Orden 1642 de 1987, Acuerdo-Orden 4 de 1988, Decreto-Orden 877 de 1996, Decreto-Orden 210 de marzo 21 de 1987, Decreto-Orden 619 de 2000, Decreto-Orden 180 de 2009				<table border="1"> <tr> <td>Revisión</td> <td>Revisión</td> <td>Revisión</td> <td>Revisión</td> </tr> <tr> <td>Fecha</td> <td>Fecha</td> <td>Fecha</td> <td>Fecha</td> </tr> <tr> <td>Por</td> <td>Por</td> <td>Por</td> <td>Por</td> </tr> <tr> <td>Fecha</td> <td>Fecha</td> <td>Fecha</td> <td>Fecha</td> </tr> </table>		Revisión	Revisión	Revisión	Revisión	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Por	Por	Por	Por	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha
Revisión	Revisión	Revisión	Revisión																		
Fecha	Fecha	Fecha	Fecha																		
Por	Por	Por	Por																		
Fecha	Fecha	Fecha	Fecha																		
N/A				<table border="1"> <tr> <td>Revisión</td> <td>Revisión</td> <td>Revisión</td> <td>Revisión</td> </tr> <tr> <td>Fecha</td> <td>Fecha</td> <td>Fecha</td> <td>Fecha</td> </tr> <tr> <td>Por</td> <td>Por</td> <td>Por</td> <td>Por</td> </tr> <tr> <td>Fecha</td> <td>Fecha</td> <td>Fecha</td> <td>Fecha</td> </tr> </table>		Revisión	Revisión	Revisión	Revisión	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Por	Por	Por	Por	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha
Revisión	Revisión	Revisión	Revisión																		
Fecha	Fecha	Fecha	Fecha																		
Por	Por	Por	Por																		
Fecha	Fecha	Fecha	Fecha																		
N/A				<table border="1"> <tr> <td>Revisión</td> <td>Revisión</td> <td>Revisión</td> <td>Revisión</td> </tr> <tr> <td>Fecha</td> <td>Fecha</td> <td>Fecha</td> <td>Fecha</td> </tr> <tr> <td>Por</td> <td>Por</td> <td>Por</td> <td>Por</td> </tr> <tr> <td>Fecha</td> <td>Fecha</td> <td>Fecha</td> <td>Fecha</td> </tr> </table>		Revisión	Revisión	Revisión	Revisión	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Por	Por	Por	Por	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha
Revisión	Revisión	Revisión	Revisión																		
Fecha	Fecha	Fecha	Fecha																		
Por	Por	Por	Por																		
Fecha	Fecha	Fecha	Fecha																		

Imagen 61. Presentación de diapositivas. Solicitud de cambio de nivel de intervención de tres inmuebles BIC localizados en el barrio La Merced. IDPC

FICHA DE INVENTARIO DE BIENES CULTURALES INMUEBLES				VISO EXCLUSIVO DEL IDPC																	
				INMUEBLE No. 05																	
				Código Nacional																	
<b>9. PLANIMETRÍA (PLANTA ARQUITECTÓNICA)</b>																					
Pisos originales. 1942																					
Primer piso			Segundo piso																		
Cubiertas																					
<b>10. OBSERVACIONES</b>																					
Sección plana en el sector de vivienda 1467 de 1941, anexo al plano de urbanización de 1942 que corresponde al proyecto construido				<table border="1"> <tr> <td>Revisión</td> <td>Revisión</td> <td>Revisión</td> <td>Revisión</td> </tr> <tr> <td>Fecha</td> <td>Fecha</td> <td>Fecha</td> <td>Fecha</td> </tr> <tr> <td>Por</td> <td>Por</td> <td>Por</td> <td>Por</td> </tr> <tr> <td>Fecha</td> <td>Fecha</td> <td>Fecha</td> <td>Fecha</td> </tr> </table>		Revisión	Revisión	Revisión	Revisión	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Por	Por	Por	Por	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha
Revisión	Revisión	Revisión	Revisión																		
Fecha	Fecha	Fecha	Fecha																		
Por	Por	Por	Por																		
Fecha	Fecha	Fecha	Fecha																		
				<table border="1"> <tr> <td>Revisión</td> <td>Revisión</td> <td>Revisión</td> <td>Revisión</td> </tr> <tr> <td>Fecha</td> <td>Fecha</td> <td>Fecha</td> <td>Fecha</td> </tr> <tr> <td>Por</td> <td>Por</td> <td>Por</td> <td>Por</td> </tr> <tr> <td>Fecha</td> <td>Fecha</td> <td>Fecha</td> <td>Fecha</td> </tr> </table>		Revisión	Revisión	Revisión	Revisión	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Por	Por	Por	Por	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha
Revisión	Revisión	Revisión	Revisión																		
Fecha	Fecha	Fecha	Fecha																		
Por	Por	Por	Por																		
Fecha	Fecha	Fecha	Fecha																		
				<table border="1"> <tr> <td>Revisión</td> <td>Revisión</td> <td>Revisión</td> <td>Revisión</td> </tr> <tr> <td>Fecha</td> <td>Fecha</td> <td>Fecha</td> <td>Fecha</td> </tr> <tr> <td>Por</td> <td>Por</td> <td>Por</td> <td>Por</td> </tr> <tr> <td>Fecha</td> <td>Fecha</td> <td>Fecha</td> <td>Fecha</td> </tr> </table>		Revisión	Revisión	Revisión	Revisión	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Por	Por	Por	Por	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha
Revisión	Revisión	Revisión	Revisión																		
Fecha	Fecha	Fecha	Fecha																		
Por	Por	Por	Por																		
Fecha	Fecha	Fecha	Fecha																		

Imagen 62. Presentación de diapositivas. Solicitud de cambio de nivel de intervención de tres inmuebles BIC localizados en el barrio La Merced. IDPC



Imagen 63. Presentación de diapositivas. Solicitud de cambio de nivel de intervención de tres inmuebles BIC localizados en el barrio La Merced. IDPC

**CRITERIOS DE INTERVENCIÓN**

Decretos 1080 de 2016 y 2358 de 2019

X	<b>ANTIGÜEDAD:</b> Determinada por la fecha o época de origen, fabricación o construcción del bien	La vivienda fue diseñada y construida en 1942.
X	<b>AUTORÍA:</b> Identificación del autor, autores o grupo que hayan dejado testimonio de su producción, asociada a una época, estilo o tendencia. La autoría puede ser, excepcionalmente, atribuida	El inmueble fue diseñado por Alberto Manrique Marín e Hijos.
X	<b>AUTENTICIDAD:</b> Determinada por el estado de conservación del bien y su evolución en el tiempo. Se relaciona con su constitución original y con las transformaciones e intervenciones subsiguientes, las cuales deben ser claramente legibles. Las transformaciones o alteraciones de la estructura original no deben desvirtuar su carácter	El inmueble ha sufrido algunas modificaciones menores que no desvirtúan los atributos generales del diseño original como el antejardín, los alacantos, la volumetría, la materialidad, además mantiene el repertorio formal ecléctico con influencia de la "arquitectura tudor".
X	<b>CONSTITUCIÓN DEL BIEN:</b> Se refiere a los materiales y técnicas constructivas o de elaboración	La construcción cuenta con un sistema estructural de muros de carga en mampostería cocida, estructura de entrespaño y cubierta en madera y acabado de cubierta en teja de barro.
X	<b>FORMA:</b> Se relaciona con los elementos compositivos y ornamentales del bien respecto de su origen histórico, su tendencia artística, estilística o de diseño, con el propósito de reconocer su utilización y sentido estético	La edificación es un volumen compacto que cuenta con antejardín, alacantamiento lateral y patio posterior. En su volumetría sobresale la cubierta inclinada y los elementos típicos de la "arquitectura tudor" como los bay windows, las mansardas, las buhardillas, la chimenea, entre otros. En la fachada se destaca el ladrillo a la vista y los elementos ornamentales en piedra.
X	<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN:</b> Condiciones físicas del bien plasmadas en los materiales, estructura, espacialidad o volumetría, entre otros. Entre las condiciones que lo determinan se encuentran el uso, el cuidado y el mantenimiento del bien	El inmueble cuenta con un buen estado de conservación.
X	<b>CONTEXTO AMBIENTAL:</b> Se refiere a la constitución e implantación del bien en relación con el ambiente y el paisaje	La edificación cuenta con un antejardín emproizado en sus dos fachadas que junto con los patios logra integrarse al lugar y generar relaciones visuales con el entorno natural cercano.



Imagen 64. Presentación de diapositivas. Solicitud de cambio de nivel de intervención de tres inmuebles BIC localizados en el barrio La Merced. IDPC



**CRITERIOS DE INTERVENCIÓN**

Decretos 1080 de 2015 y 2358 de 2019

X	<b>CONTEXTO URBANO:</b> Se refiere a la inserción del bien como unidad individual, en un sector urbano consolidado. Se deben analizar características tales como el perfil, el diseño, los acabados, la volumetría, los elementos urbanos, organización, los llenos y vacíos y el color.	La edificación es respetuosa con su entorno, preserva sus abastamientos, alturas, paramentos y jardines. Se integra el perfil urbano y mantiene una lectura homogénea con el contexto.
X	<b>CONTEXTO FÍSICO:</b> Se refiere a la relación del bien con su lugar de ubicación. Analiza su contribución a la conformación y desarrollo de un sitio, población o paisaje. Si el bien se ubica dentro de un inmueble debe analizarse si fue concebido como parte integral de este y/o si ha sido asociado con un nuevo uso y función relevantes dentro del inmueble.	Su materialidad de ladrillo a la vista, teja de barro, así como, el amplio repertorio formal de las fachadas se integra al lenguaje arquitectónico homogéneo que se encuentra en el barrio.
X	<b>REPRESENTATIVIDAD Y CONTEXTUALIZACIÓN SOCIOCULTURAL:</b> Hace referencia a la significación cultural que el bien tiene en la medida que crea lazos emocionales de la sociedad hacia los objetos y sitios. Revela el sentido de pertenencia de un grupo humano sobre los bienes de su hábitat cada vez que implica referencias colectivas de memoria e identidad.	El inmueble es un ejemplo destacado de la arquitectura originaria del barrio, el cual se ha consolidado en el tiempo como un referente urbano que recuerda las primeras expansiones de la ciudad y las modas de habitar de los años 30 y 40.



Imagen 65. Presentación de diapositivas. Solicitud de cambio de nivel de intervención de tres inmuebles BIC localizados en el barrio La Merced. IDPC

**VALORES PATRIMONIALES**

Decretos 1080 de 2015 y 2358 de 2019

X	<b>VALOR HISTÓRICO</b> Un bien posee valor histórico cuando se constituye en documento o testimonio para la reconstrucción de la historia, así como para el conocimiento científico, técnico o artístico. Es la asociación directa del bien con épocas, procesos, eventos y prácticas políticas, económicas, sociales y culturales, grupos sociales y personas de especial importancia en el ámbito mundial, nacional, regional o local.	El inmueble que fue diseñado y construido en 1942, fue originalmente destinado a vivienda para una familia de la clase alta. La edificación hizo parte del proceso de consolidación urbana del sector La Merced, reconocido por implementar los ideales estéticos provenientes del urbanismo moderno, especialmente del modelo de "Ciudad Jardín". Los inmuebles de este sector hicieron parte del proceso de transición arquitectónica, urbana y social de la primera mitad del siglo XX, donde los arquitectos buscaron alejarse de los lenguajes arquitectónicos desarrollados durante el período republicano. De esta manera, tomaron nuevos referentes provenientes del extranjero principalmente de la "arquitectura juda o inglesa".
X	<b>VALOR ESTÉTICO</b> Un bien posee valor estético cuando se reconocen en éste atributos de calidad artística, o de diseño, que reflejan una idea creativa en su composición, en la técnica de elaboración o construcción, así como en las huellas de utilización y uso dejados por el paso del tiempo.	La edificación tiene un repertorio formal ecléctico principalmente con influencias de la "arquitectura juda". En la composición sobresale el énfasis vertical a través del uso de la bay window que remata en las almenas, la disposición y modulación de los vanos, la mansarda, las buhardillas y la cubierta de inclinación pronunciada. Se destaca en la fachada el uso del ladrillo y piedra a la vista y la chimenea arbotada.
X	<b>VALOR SIMBÓLICO</b> Un bien posee valor simbólico cuando manifiesta modas de vestir y de sentir el mundo. El valor simbólico tiene un fuerte poder de identificación y cohesión social. Lo simbólico mantiene, renueva y actualiza deseos, emociones e ideales construidos e interiorizados que vinculan tiempos y espacios de memoria. Este valor hace referencia a la vinculación del bien con procesos, prácticas, eventos o actividades significativas para la memoria o el desarrollo constante de la comunidad.	El inmueble hace parte de las edificaciones que definieron el actual Sector de Interés Urbanístico La Merced considerado un referente histórico, urbano y arquitectónico en la ciudad. El desarrollo de este barrio no solo contiene los ideales del urbanismo moderno, sino el deseo del cambio hacia la modernidad. De esta manera, el conjunto urbano es identificado por los bogotanos y reconocido por los habitantes de la zona como parte del proceso de crecimiento de la ciudad de comienzos del siglo XX, pero sobretodo está vinculada a las nuevas maneras de habitar una ciudad moderna.



Imagen 66. Presentación de diapositivas. Solicitud de cambio de nivel de intervención de tres inmuebles BIC localizados en el barrio La Merced. IDPC